



**UNIVERSIDAD  
INSURGENTES**

**PLANTEL XOLA**

**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA CON  
INCORPORACIÓN A LA UNAM CLAVE 3315-23**

Taller de danza folclórica como apoyo educativo en el proceso  
de reinserción social de los internos del CEFERESO  
Aserradero del Complejo Penitenciario "Islas Marías"

**T E S I N A**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**P R E S E N T A**

**C. NANCY RODRIGUEZ GÓMEZ**

**ASESORA: LIC. MIRIAM CASTAÑEDA LÓPEZ**

México D.F. a 30 DE Mayo de 2014



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIA**

### **A Dios**

Como una forma de agradecimiento a tu amor infinito, a tu delicada paciencia y a tu fuerza incalculable por cuidarme siempre como a la “Niña de tus ojos”. Gracias por ser ese Padre que me ha respaldado a cada momento. TE AMO.

### **A mi Mami**

Por mostrarte siempre fuerte a pesar de las dificultades y enseñarme a luchar por mis sueños... Gracias por tu amor, tus desvelos, tus limitaciones y tus lágrimas para que yo sea una gran mujer.

### **A mi Papi**

Gracias por enseñarme a ser fuerte y saber que los imposibles no existen, por ese amor que expresas aun en el silencio.

### **A mi hermano Jorge**

Por ser mí apoyo incondicional en todo momento, por reflejar fortaleza aun en las situaciones más difíciles y por tener los mejores sentimientos.

### **A Rovi, Estrella, Marco, Gael, Denisse**

Como un pequeño ejemplo de perseverancia y lucha constante para que nunca olviden que todo lo que se propongan lo lograrán y tomen como el mejor maestro a Dios.

## **CAPITULADO**

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo I: HISTORIA DE LAS ISLAS MARÍAS</b>	
1.1 Complejo penitenciario “Islas Marías”	<b>26</b>
1.2 Objetivo	<b>29</b>
1.3 Áreas	<b>30</b>
1.4 Organigrama	<b>31</b>
<b>Capítulo II: DANZA FOLCLÓRICA</b>	
2.1 Primer acercamiento conceptual a la danza	<b>33</b>
2.2 La danza en la historia del ser humano	<b>36</b>
2.3 La danza primitiva	<b>36</b>
2.4 La danza en las culturas antiguas	<b>37</b>
2.5 La danza en la época medieval	<b>38</b>
2.6 Danzas preclásicas	<b>39</b>
2.7 La danza y el romanticismo	<b>40</b>
2.8 Danza moderna y contemporánea	<b>40</b>
<b>Capítulo III: CONCEPTOS BÁSICOS</b>	
3.1 Características de los internos	<b>43</b>
3.2 Sistema penitenciario mexicano	<b>44</b>
3.3 Proceso de reinserción social	<b>48</b>
3.4 Tratamiento técnico individualizado	<b>49</b>
3.5 Taller	<b>50</b>
3.6 Características de un taller	<b>50</b>
3.7 Tipos de taller	<b>51</b>

<b>Capítulo IV: PROPUESTA DE TALLER DE DANZA FOLCLÓRICA</b>	
4.1 Introducción	<b>53</b>
4.2 Justificación	<b>54</b>
4.3 Cartas descriptivas	<b>56</b>
Conclusiones	<b>69</b>
Fuentes de consulta	<b>72</b>

## Introducción

El Folclore Mexicano es la reproducción de las tradiciones y costumbres de los pueblos mexicanos. El colorido de los trajes y las efímeras figuras trazadas por el movimiento de los cuerpos, insinúan sobre el aire la riqueza conferida por la diversidad de nuestro México.

El vuelo y el color de las faldas, así como la variedad de temáticas y vestuarios de cada baile autóctono, se conjuntan para formar el mosaico mágico de nuestro país, México, los muchos "Méxicos".

A lo largo de la historia de México, el arte y la danza han tenido una importancia fundamental en la vida social de sus habitantes. Las festividades y ceremonias de nuestros antepasados incluían una gran variedad de actividades culturales en donde la poesía, los cantos, la música y la danza tuvieron un papel preponderante en la forma de vida.

La llegada de los europeos al territorio nacional transformó la vida social y cultural de nuestro país, y trajo una serie de cambios, entre ellos, elementos tales como el lenguaje, vestimenta, organización política, y sobre todo creencias y religión se vieron notoriamente influenciadas. Esta fusión de culturas creó un mestizaje cuya identidad se expresa vívidamente a través de diversos medios, entre los cuales se encuentra la danza folklórica.

Es en ella donde encontramos una visión del nacionalismo, valores y tradiciones de los mexicanos; y la manera en que estos elementos se encuentran relacionados con nuestro presente. En la danza folklórica se representa el saber de un pueblo, su ingenio, forma de pensar y de ver las cosas, sus creencias y la manera de expresarlas.

Es debido a la fuerza de nuestras raíces indígenas y a las profundas y significativas influencias extranjeras, que México se distingue como uno de los países más ricos en belleza y colorido.

Por ello, es fundamental inculcar el gusto por las costumbres y tradiciones populares, como es el baile, porque es una actividad que impulsa la sana convivencia y preserva la salud física y mental.

Las expresiones populares son legados que dan identidad a los mexicanos y la danza regional es un ejemplo de esto, sólo que se trata de ser disciplinados, porque todo arte requiere pasión.

Este taller se justifica debido a que la danza es una manifestación del ser humano, es una forma de expresión a través del movimiento corporal y constituye el reflejo de una cultura, el sentimiento religioso y los perfiles éticos y sociales de un pueblo. La danza folclórica mexicana es tradición, costumbre, historia, mito y leyenda de nuestro pueblo, expresadas a través del movimiento y define las características de autenticidad y personalidad propias de un pueblo o grupo étnico.

La danza como expresión artística tiene que atender en su ejecución un aspecto importante, ya que no puede mantenerse alejada ni separada de otra de las manifestaciones que, a la par, también apareció desde sus orígenes, permaneciendo unidas hasta la fecha, me refiero a la música.

Poner en juego esta dualidad danza-música resulta grato y sorprendente, pues observar y escuchar, a la vez, en una creación conjugada de estas dos manifestaciones en el cuerpo humano de por medio, manifiesta la gran diversidad de expresiones y sensaciones que se pueden transmitir por éste; bien como dones naturales o como algo posible de adquirir con el tiempo y con la práctica.

La danza folclórica toma como base al movimiento corporal, como elemento generador de los propósitos educativos, la manifestación motriz como resultante de fusiones y procesos biológicos, psicológicos y sociales; constituye el principal eje de todo el proceso pedagógico como medio de expresión y relación del individuo. Aunque la danza folclórica es menos conocida que la danza clásica, y danza-jazz posee considerables ventajas sobre éstas, ya que trabaja los componentes anteriormente enunciados y además posee también un componente

social, pues está al alcance de todos por otro lado posee un alto componente rítmico.

La danza popular mexicana como forma de expresión artística constituye uno de los mejores caminos para desarrollar en los internos los más altos valores morales y estéticos que lo conducen por medio de la creatividad, al contacto con su verdadero yo.

En la actualidad es reconocido el valor de la danza en la educación multicultural. La danza nos puede ayudar a mejorar la actitud y conocimiento de los internos sobre aspectos concretos y generales de la cultura. De esta manera, se planteará su práctica como un medio educativo relacionado de forma directa con los actuales diseños curriculares. Aprender y practicar danza folclórica proporciona a los internos, no sólo información cultural, sino aspectos estructurales específicos sobre estas lenguas.

Las danzas con alto componente expresivo son las que cobran un papel más importante en el terreno educativo. Las danzas folclóricas liberan al grupo de tensiones, favorecen la cooperación, la cohesión, no precisan de un elevado conocimiento técnico, suponen un recurso para estudiar nuestros antepasados, favorecen la responsabilidad y permiten adquirir un mayor dominio motor, además de potenciar la alegría de bailar.

Este género dancístico forma parte de las manifestaciones artísticas que el hombre ha expresado siempre desde sus orígenes. Su práctica puede facilitar el desarrollo de las personas como mejores seres humanos, pues no sólo es bailar por bailar, sino que se adquiere la capacidad de sentir, comunicarse físicamente, expresar emociones y sentimientos, definir su identidad nacional y actuar de manera libre y espontánea ante los demás, con quienes convive de manera cotidiana.



La danza por sí misma juega ya un papel muy importante en el terreno educativo. Su valor es real en la medida que despierta en el estudiante su propio encanto y lo que de ello resulta: lo torna visible al momento de bailar y poner en práctica su cuerpo con movimientos cadenciosos al ritmo de una pieza musical.

En este taller pretendo destacar la importancia de la danza folclórica como herramienta educativa para la formación integral de los internos, así como el lugar que ocupa esta disciplina en el proceso de reinserción social.

Expertos en materia de danza folclórica, nos muestra que los beneficios de la danza, en el terreno educativo, son trascendentales para quien experimenta el placer de bailar, a solas o en grupo –experiencia poco común en las sociedades modernas, también así en las escuelas–, de la cual, gracias a una buena comunicación corporal, emergen aprendizajes a los que se le pueden denominar: alegría del movimiento.

Dado que la educación es una parte medular para el desenvolvimiento, crecimiento y desarrollo de los internos de Islas Marías, actualmente se llevan a cabo diversos programas educativos y talleres en donde desarrollan habilidades para que en el momento de recuperar su libertad tengan herramientas para poder convivir en sociedad, los técnicos penitenciarios son partícipes directos de estas actividades; así que, si el interno canta, pinta, baila y actúa, entonces es recomendable que la danza folclórica sea tomada en cuenta como un medio completamente necesario para la formación de los internos, y no aislada, ajena o como relleno en actividades extracurriculares; permitirá a los internos tener mayor capacidad de desenvolvimiento en otras áreas, obtendrían mejores resultados en el aprovechamiento escolar y, en términos generales, se estaría hablando de seres humanos completos con capacidades y habilidades que les permitirían un desarrollo personal integral, y el reconocimiento cultural que envuelve a factores relacionados con el arte en cualquiera de sus manifestaciones.

Dada esta necesidad de generar actividades culturales que promuevan la transmisión de valores y patrones de conducta que permitan al interno una convivencia con respeto de la normatividad, de tal forma que se coadyuve al proceso de reinserción social de los mismos, es que surge el taller de Danza Folclórica como apoyo educativo al proceso de reinserción social de los internos del Centro Federal de Readaptación Social de Mínima Seguridad “Aserradero”.  
Teniendo como objetivo:

Diseñar un taller de danza folclórica como apoyo educativo al proceso de reinserción social de los internos del CEFERESO “Aserradero” en el Complejo Penitenciario “Islas Marías”.

## **ELABORACIÓN DE PROGRAMAS**

La elaboración de los programas de estudio para las diferentes unidades didácticas que conforman el plan de estudios de una institución educativa, es una de las tareas más importantes de la docencia. Esta tarea permite concretar las diversas concepciones teóricas e ideológicas que sobre el acto educativo sustentan las personas que integran la institución. Debe ser realizada por los docentes responsables de cada unidad de enseñanza, ya que el programa es la herramienta fundamental del trabajo que realiza el docente y está íntimamente relacionado con los problemas de finalidad (consciente e inconsciente) y con la intencionalidad que caracteriza a la práctica docente. La elaboración de los programas de estudio proporciona una visión más profunda de la problemática que se afronta en el proceso de enseñanza- aprendizaje de un curso específico.

La no participación del profesorado en la realización de los programas de estudio de los cursos que imparte refuerza la idea de que la formación didáctica de un profesor debe centrarse en el aprendizaje de técnicas de enseñanza, y asimismo que los análisis de la disciplina, la orientación pedagógica e ideológica, etc. los realicen especialistas y que el docente se convierta sólo en ejecutor.

Un programa de estudios es una formulación hipotética de los aprendizajes, que se pretende lograr en una unidad didáctica de las que componen el plan de estudios, documento que marca las líneas generales, que orientan la formulación de los programas de las unidades que lo componen. En todo programa es importante también considerar el tiempo que se cuenta para desarrollar el trabajo docente y las condiciones en que éste se llevará a cabo: el programa escolar debe ser concebido como una propuesta mínima de aprendizajes relativos a un curso particular.

Hay diversos métodos que se proponen para la elaboración de un programa escolar. Se piensa que ninguno de ellos puede adecuarse mecánicamente a cualquier situación de docencia y que es necesario hacerle los ajustes necesarios a la misma.

La selección puede hacerse entre diversas formas:

- Curso
- Seminario
- Taller
- Laboratorio
- Práctica social
- Otras

*Curso.* Se da esta dominación a la unidad didáctica que marca su énfasis en la comprensión de aspectos teóricos de una determinada área de conocimientos, más que en el desarrollo de habilidades específicas. El curso puede proporcionar una visión panorámica a nivel de introducción, o bien ser de especialización de una temática específica.

*Seminario.* Es un evento didáctico que centra la acción pedagógica en la investigación que realizarán los participantes. Implica una organización que facilite a los miembros del seminario que puedan presentar los avances del trabajo de investigación acordados para su discusión y retroalimentación.

*Laboratorio.* Es una forma de trabajo que permite profundizar en la reflexión sobre las actitudes individuales y grupales, en relación a las habilidades necesarias para el desempeño de una actividad, a partir de la ejecución de las mismas, por ejemplo, un laboratorio de docencia donde los participantes reflexionan sobre sus propias actitudes docentes, con la ayuda del grupo. Implica partir de una teoría que en el caso del ejemplo sería la docencia, a partir de la cual analizarán situaciones concretas en que ha participado el alumno.

La selección de cualquiera de las unidades didácticas que se han señalado propicia el aprendizaje grupal y el conocimiento como un proceso de construcción y fija simplemente algunas líneas generales en cuanto a la práctica pedagógica.

La elaboración de un programa de estudios requiere del conocimiento y análisis de la situación concreta que caracteriza la acción educativa en la institución escolar. Contar con el diagnóstico de los conocimientos y habilidades que tienen los alumnos es de gran utilidad.

Una fase muy importante en la elaboración de programas de estudio la constituye el análisis de las disciplinas y prácticas profesionales. La organización del conocimiento, la estructuración del mismo con fines de aprendizaje, es quizá uno de los aspectos más descuidados de los profesores. Suele ser más fácil introducir cambios en la forma de abordar el conocimiento, es decir, en la metodología didáctica, que pensar en diversas formas de articulación del conocimiento que permitan un mayor inter juego entre el objeto y el sujeto de conocimiento.

Una vez que se han aclarado todos los aspectos que tienen que ver con el programa que no se reducen exclusivamente a las consideraciones sobre la disciplina, es necesario empezar a delimitar con precisión los aprendizajes mínimos que se pretenden en un taller, mismos que representan la finalidad explícita y la intencionalidad de la labor docente con la cual profesores y alumnos tendrán que trabajar.

La redacción del objetivo debe establecer con claridad el tipo de producto que se desea lograr: En este caso no me estoy refiriendo a la descripción de las conductas observables en el alumno como ha sido la pretensión de las escuelas empiristas, sino que, a partir de la consideración de que el aprendizaje es la modificación de pautas de conducta, es necesario describir aquellos aprendizajes que se dan con cierto grado de integración y estructuración en todos los niveles de la conducta humana: el área de la mente, del cuerpo y del mundo externo.

Aunque el formato de un programa de estudios puede ser variado, es recomendable que en la institución se logre, de ser posible, la unificación de los programas. En este sentido la propuesta de presentación es la siguiente:

- a) Datos generales
- b) Introducción a la unidad didáctica
- c) Objetivos terminales del curso
- d) Introducción a cada una de las unidades
- e) Objetivos de la unidad
- f) Bibliografía (Pansza,2009, pp 32)

En este caso se agrega la justificación ya que es requisito indispensable en la elaboración de programas según la Dirección General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social; la cual proporciona los mismos a los Centros

Penitenciarios, en tal sentido se utilizaran cartas descriptivas con la finalidad que su interpretación sea más clara, dado que lo podrá llevar a cabo cualquier Técnico Penitenciario que cubra con el perfil.

## **DANZA Y EDUCACIÓN**

A lo largo de la historia, la danza ha estado inmersa en todas las culturas del mundo, siendo una de las bellas artes más estudiadas por hombres y mujeres, por tal motivo, la tradición de la danza es una fuerza extraordinariamente eficaz para estudiar el devenir de las culturas. Gardner, (1991), la define como "secuencias de movimientos corporales, no verbales con patrones determinados por las culturas, que tienen un propósito y que son intencionalmente rítmicos con un valor estético a los ojos de quienes la presencian". Le Boulch (1997) afirma a propósito que: "el término de danza sólo puede aplicarse cuando las descargas energéticas son rítmicas; es decir, obedecen a una ley de organización temporal de movimientos; de evolución normal de una motricidad espontánea que se convertirá en intencionada y controlada".

En efecto, la danza es una expresión natural y espontánea en el ser humano, así como lo es el movimiento que la impulsa a ser una manifestación común del sujeto, el que a su vez la utiliza, o es utilizado por ella, como una forma de comunicación y expresión; inclusive de aquellos sentimientos que son difíciles de comunicar con la palabra. "El hacer enunciados no quiere decir que lo que uno dice es lo que quiere decir, pues en la medida que uno diga lo que quiere decir, queda reducido al enunciado, esto ya representa un sentido desenfocado. Caso distinto con la poesía y el arte en sí, como obra y creación lograda que no es ideal, sino espíritu reanimado que se acerca hacía la vida infinita". Gadamer (1993,). Desde esta perspectiva, la danza como arte, va más allá (de la finitud) de lo que simplemente se quiere decir, pues toca el espíritu del mismo hombre.

En este sentido, la Danza se puede presentar como un elemento que dinamiza la vida del hombre de múltiples formas; entre ellas:

- Validar y reflejar la organización social.
- Sirve como vehículo para la expresión secular o religiosa.
- Como diversión social o actividad de Recreación.
- Como declaración de valores estéticos y éticos.
- Para lograr propósitos educacionales.
- Para poder conocer una cultura en particular. (Gardner, 1991)

Estos elementos característicos de la danza, la sitúan como una de las artes más ricas en cuanto a expresión y dinamización cultural, pues mediante su conocimiento se puede inferir la dinámica de las diferentes culturas y regiones, y mediante su práctica es posible redimensionar la expresividad cultural de todo un pueblo. Por tanto, "la danza es la manifestación de una expresión espontánea individual desde sus orígenes, y antes de ser una forma de arte, fue una expresión espontánea de la vida colectiva." Le Boulch (1997,)

La danza es impulsora de cambio, pues cada movimiento dancístico es expresión de un sujeto, de su individualidad y su coordinación con la generalidad de otras individualidades. Por eso, Kisselgoff (1988) considera que: "el mundo de la danza está cambiando permanentemente ante nuestros ojos. Cada interpretación es un crepúsculo..." pero la danza, que en sí misma es creatividad, expresividad, fluidez y armonía; es a la vez exigencia y disciplina, pues la realización máxima de su expresividad está determinada por la precisión de movimientos elegantes, que no es en caso alguno el adiestramiento mecánico del movimiento, sino una forma que hace posible la creación subjetiva de los individuos.

Le Boulch (1998,) habla de la forma como la danza pertenece a la expresión, es decir: "manifiesta un estado vivido". Es una comunicación viva y natural del bailarín que no está condicionado por movimientos rígidos e impuestos por un agente externo; de tal modo que el observador pueda percibir esa descarga de energía en afectos, emociones y sentimientos. O sea, una serie de actitudes en

mímicas, miradas y gestos expresivos. De otra forma, si la mecanización domina en la formación y el cuerpo del artista es condicionado con rigor por el profesor para producir un fragmento completo, la expresión se empobrece y se manifiesta en un estilo académico, preciso, alejado del valor emocional y viviente de la obra. "Por fortuna, la dimensión actual de la danza ha recuperado su lugar expresivo" Le Boulch (1998)

Por tanto, la danza es un espacio que permea en sí misma, la posibilidad del sentimiento, en tanto encuentro con la emoción y la pasión, en tanto reconquista de lo espiritual y lo corpóreo o trascendencia espiritual del cuerpo, y en tanto escenario de sufrimientos y alegrías, de angustias y calmas de voces y silencio.

La danza es una forma de comunicación y expresión por excelencia; como dice Barysknikov, Gardner (1991), "un mundo de nuevos lenguajes, los cuales expanden su flexibilidad y alcance en todas las culturas". Lo anterior, porque en cada uno de los juegos dancísticos hay muchísimos lenguajes posibles; jamás suficientes, claro está, para expresar el universo infinito del deseo y la pasión humana.

Por último, la danza se encuentra muy relacionada con la Acción Física Humana; siendo esta última una de sus manifestaciones culturales; las dos utilizan el movimiento humano como campo de acción en el desenvolvimiento corporal y mental del individuo. De igual forma tienen en cuenta el espacio temporal, la ubicación en un escenario determinado, la calidad del movimiento y la forma de su estructura. Muchos movimientos son posibles; desde los percusivos hasta los sostenidos, tienen similar escenario de aparición y ejecución; así como muchas esferas del desarrollo humano son influidas desde la misma dinámica de acción. La danza y la Acción Física Humana son en consecuencia, un lugar de similares vocabularios e idiomas.

Los objetivos perseguidos y metodologías en el trabajo de la Danza determinan la tipología de la misma (danza educación, danza terapia, danza espectáculo, etc.). En nuestro campo merece una especial mención la danza educativa, en tanto se



caracteriza por ser un medio de actuación pedagógica que se presenta como una manifestación natural y espontánea del ser humano (Cuéllar, 1998).

Danza y Educación Física son dos actividades que aparecen, a menudo, unidas en los currículos de distintos países. André y Bertrand (1966), Kramer (1984), Bayard (1989), Hoad (1990), Kleinman (1992), Stolet (1992), Geer (1992), Cuéllar (1996) estudian las características principales, similitudes y diferencias entre ambas disciplinas. Entre ellas destacan:

- Como similitudes físicas: la mejora de las cualidades físicas básicas y psicomotrices, mejoras a nivel fisiológico, problemas de desarrollo corporal y lesiones por exceso o inadecuado entrenamiento.
  
- Como similitudes psicológicas: la reducción de la tensión mental, aumento de la resistencia a la fatiga, mejora de las relaciones sociales y mejora de la autoimagen.
  
- Como diferencias físicas: desarrollo de las cualidades físicas y elementos psicomotrices específicos que se potencian y requieren con cada disciplina, diferencias fisiológicas en función del nivel de intensidad que se requiera, y desarrollo de lesiones en función del tipo de danza o actividad física practicada.
  
- Como diferencias psicológicas: aumento de motivación y manipulación del estado de ánimo por la incorporación de la música, asociación con actividades desarrolladas en una amplia variedad de círculos sociales y mejora de autoimagen por la importancia que se le otorga al elemento estético.

Langlois (1989) en un artículo en el que propone un programa de danza folclórica como medio de enseñanza en educación física a niveles de enseñanza elemental,

señala que aunque la danza folclórica es menos conocida que la danza clásica, DHURELF y danza-jazz posee considerables ventajas sobre éstas, en tanto y en cuanto trabaja los componentes anteriormente enunciados y además posee también un componente social, pues está al alcance de todos, no se precisa un alto nivel técnico, se puede cantar y posee un alto componente rítmico.

Delporte (1985) establece dos niveles de dificultad para el aprendizaje de las danzas tradicionales:

- Desarrollo de las habilidades motrices básicas, movimientos imitativos, y Movimientos que precisan de un mayor tiempo de aprendizaje por implicar su conjunción con otras estructuras rítmicas, otros movimientos motrices o coordinaciones segmentarias específicas.

La Danza nos puede ayudar a mejorar la actitud y conocimiento del alumnado sobre aspectos concretos y generales de la cultura. De esta manera, se deberá plantear su práctica como un medio educativo relacionado de forma directa con los actuales.

Diseños Curriculares. Existen textos en los que se propone la incorporación de danzas folclóricas en el currículo alemán a todos los niveles instruccionales, desde la guardería hasta la universidad (Wedekind, 1993). El autor defiende que aprender y practicar danza folclórica proporciona a los estudiantes, no sólo información cultural sobre países extranjeros, sino aspectos estructurales específicos sobre estas lenguas.

Para Paulina Ossona (1984) las danzas con alto componente expresivo son las que cobran un papel más importante en el terreno educativo. Las danzas folclóricas colectivas liberan al grupo de tensiones, favorecen la cooperación, la cohesión, no precisan de un elevado conocimiento técnico, suponen un recurso

para estudiar nuestros antepasados, favorecen la responsabilidad y permiten adquirir un mayor dominio motor, además de potenciar la alegría de bailar (Kerr, 1993; Larraz, 1988). Semple (1992), Prevots (1991) y Schwartz (1991) defienden la inclusión de la danza en los currículos escolares por el alto papel que su enseñanza puede jugar en la educación multicultural. Mac y Colla (1991) realizan un artículo en el que se presenta una justificación teórica y práctica para incluir la danza creativa en el currículo de las escuelas elementales. El uso de un vocabulario adecuado, de la imaginación, variaciones, exploración y recursos del cuerpo, tiempo y espacio son sus principales recursos (Hankin, 1992). En él se muestran, también, los efectos de la danza en la actitud del profesorado y sus reflexiones hacia su papel vital en la escuela. Ward y Overby (1993) destacan el papel de la danza en el currículo educacional, estudiando el importante valor de las variables no cognitivas en su enseñanza. Entre ellas destacan: conocimiento, éxito conseguido en las actividades, demostraciones, determinación de metas, disponibilidad de personas, conocimientos adquiridos a través de amistades, realismo en las autovaloraciones y auto concepto positivo.

La danza, al igual que el resto de actividades, debe adaptarse al nivel de desarrollo motor de los sujetos que la practican. Werner (1992) establece los principios fundamentales que debe guardar un programa de danza para favorecer el desarrollo adecuado del alumnado, destacando la importancia de las progresiones que de forma gradual construyen largas secuencias que se adaptan al nivel y necesidades del alumnado, el incremento de ejemplificaciones, demostraciones y estimulaciones y autoexploraciones. Para Overby (1993) estos principios de desarrollo motor deberán ser conocidos y estudiados por el profesor de danza, en tanto conforman la base de la educación y pueden mejorar el aprendizaje de la expresión artística.

Gibbons (1996). Esta autora argumenta que la principal razón de esta ausencia se debe a la carencia de conocimiento pedagógico por parte del profesorado de danza que hace que la enseñanza pase inadvertida, propiciando que no se

cuestione ni el contenido ni el método de las mismas. Para ella, las razones para usar son numerosas:

- El alumnado que proviene de diferentes ámbitos culturales, tiene diversas necesidades y objetivos y aprende de forma diferente.
- El profesorado puede beneficiarse y expandirse más allá de un estilo simple e idiosincrásico, a fin de enseñar experiencias nuevas que propiciarán una mayor efectividad en los estudiantes.
- Los objetivos en el currículo de danza pueden incluir adquisiciones de habilidades, sensibilidad estética, procesos artísticos y razonamientos cognitivos.
- El Continuo provee un esqueleto integrado y comprensivo que puede beneficiar a los educadores en cualquier tema.
- Los estudiantes pueden aprender a convertirse en activos alumnos/as que toman la iniciativa en analizar, preguntar y desarrollar alternativas.

El énfasis se debe poner sobre una enseñanza-aprendizaje deliberada y no inadvertida. Todo el mundo posee la habilidad de reproducir ideas y movimiento existentes, de producir nuevas ideas o movimientos, y todo sujeto contiene aspectos que pueden ser enseñados por métodos que inviten a la replicación o a la creatividad.

La pedagogía de la danza no debe presentar el trabajo técnico como una forma fija y estereotipada, sino como un elemento posibilitador de otros elementos.

## PRISIÓN

Se entiende comúnmente como la “cárcel o sitio donde se encierra y asegura a los presos”. (Real academia de la lengua española, Diccionario de la Lengua Española, Madrid, Real Academia de la Lengua Española, Vigésima segunda edición, 2001, versión en internet <http://www.rae.es/>;) lo penitenciario como adjetivo, comprende de “cualquiera de los sistemas modernamente adoptados para el castigo y corrección de los penados, y del régimen o del servicio de los establecimientos destinados a este objeto”.

La prisión, más que un local, sitio, establecimiento, o edificio, es el lugar donde se envía los internos (sujetos a proceso judicial o con sentencia) que ha ofendido y lastimado a la sociedad; de ahí que sea el lugar donde, a través de la privación de su libertad, aquellas personas cumplen la pena impuesta por quienes imparten justicia.

El penitenciarismo es un quehacer eminentemente pragmático. No es una ocupación de gabinete. Se fragua en el íntimo y diario contacto con los problemas innumerables que suscita la privación de libertad, en esa ciudad mínima, completa, activa, sorprende, que es una prisión. Es tarea de hombres para servir a hombres. (Sánchez, 1991).

En su propia acepción, Sánchez Galindo afirma que por “penitenciarismo” debemos entender “el conjunto de elementos que articulan sustancialmente a los diferentes momentos en los que se ejecutan una pena o medida de seguridad, impuestas por una autoridad judicial”

## **EDUCACIÓN EN PRISIÓN**

Educar a los reclusos en consonancia con lo que hoy dispone el artículo 18 de la Constitución Mexicana, no significa reintegrarlos a una sociedad ideal y utópica, si no a la misma sociedad en la que delinquieron. Incluso si la sociedad es criminógena, el derecho penitenciario tendrá ante sí un reto formidable: se promoverá la rehabilitación del delincuente para reinsertarlo a la sociedad en la que vive, con lo positivo y negativo que esta tenga y para ello, el Estado debe proporcionar al hombre que ha sido criminal una tabla de valores que le permita vencer las influencias adversas del medio social. Así, el derecho penitenciario está directamente vinculado a la educación de un país, ya que después de todo, el sistema penitenciario busca, al igual que el sistema educativo, la superación intelectual y moral del individuo (Miguélez 2007)

En la moderna visión penitenciaria, a las prisiones se les atribuye la función de (re) educar a sus internos para reinsertarlos a la sociedad (reinserción social) empero, aunque este concepto pareciera reciente en la antigüedad este ya formaba parte del pensamiento filosófico de Platón quien establecía que: “los reclusos no debían salir de las cárceles ni peores, ni iguales, si no mejores” (Platón, 2006)

## **PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL**

Mediante el tratamiento técnico progresivo individualizado, entendido como un programa de atención integral, se buscará generar las condiciones personales necesarias para que el interno emprenda el camino de la reinserción desde su ingreso al centro penitenciario en calidad de sentenciado.

A partir del diagnóstico y clasificación inicial del sentenciado, el tratamiento técnico progresivo habrá de conjugar actividades que permitan al interno asumir la

dignidad de su persona y de su entorno, como detonadores del proceso de reinserción.

De forma gradual, el sentenciado podrá registrar el logro de metas específicas que den cuenta de los avances en el tratamiento. Para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos, se diseñará un sistema de puntaje, auditable y asociado a un sistema de incentivos, para que el interno y su familia puedan valorar su evolución.

Dependiendo de los resultados de esta medición, el interno podrá ganar o perder incentivos, como por ejemplo participar en actividades recreativas.

Con este sistema, el interno podrá demostrar su higiene personal y la limpieza de las instalaciones donde vive en reclusión; demostrar el aprovechamiento de su tiempo libre, en donde la prioridad es el cumplimiento de actividades educativas que fortalezcan su formación académica, su formación en valores y su formación personal; así como participar en rutinas físicas que contribuyan a tener un buen estado de salud. Estos serán los pasos por los que deberá pasar el sentenciado antes de que pueda participar en actividades de mayor responsabilidad, como la capacitación para el trabajo y las actividades laborales remuneradas dentro de los centros de reclusión.

El proceso de reinserción va de la mano con la construcción de instalaciones penitenciarias adecuadas, organizadas bajo el modelo de complejos penitenciarios. La existencia de instalaciones destinadas a poblaciones con distintos grados de riesgo supone la posibilidad de alternar a los internos de instalación, sin vulnerar la seguridad de la sociedad, dependiendo de su evolución en el tratamiento técnico progresivo individualizado. Es decir, según los cambios en el perfil de riesgo del sentenciado, como consecuencia del tratamiento, se le podrá transferir a instalaciones con mayores o menores incentivos y libertad de movimiento. A mayor riesgo de los internos, corresponderán instalaciones con

menor libertad de movimiento, interacción con otros internos y cantidad de incentivos. Por el contrario a menor riesgo de la población, corresponderán instalaciones con más incentivos y oportunidades de interacción.

El interno tiene una experiencia vivida, independientemente de sus consecuencias y el entorno donde se desarrolló, por tanto, el desafío de la educación en los centros de internamiento y/o complejos multinivel es reconocer las partes del aprendizaje adquiridas gracias a la experiencia. Las acciones de intervención deben proponer esta perspectiva diferente y no sólo la educación como una vía para conseguir un trabajo, que también es importante, sino también a nivel de las relaciones sociales y el de mejorar la calidad de vida al incrementar el bagaje cultural de éste.

La misión del Sistema Penitenciario, no es solamente que el interno aprenda cosas, sino reconciliar a éste con la acción de aprender; debido que para una mayoría de ellos la educación fue un fracaso en el pasado y equipararon el significado de escuela formal con el de educación como la misma cosa, pero no es así.

Por tanto, la formación académica en los diferentes niveles debe tener la misma exigencia, porque es un entorno difícil y se trata de individuos que en su mayoría no ha tenido una experiencia positiva de la escuela antes de llegar a la cárcel, además de que ésta no es una demanda de los detenidos, su primer demanda es la de salir y no de mejorar su nivel académico.

La decisión del interno de seguir aprendiendo al participar en alguno de los cursos que oferta el centro de internamiento y/o complejo multinivel, inclusive la de certificar su formación académica, es una acción que busca por un lado devolverle la responsabilidad de sus acciones y por otro lado contribuir a disminuir la reincidencia de conductas delictivas al proporcionarle herramientas que faciliten su reinserción social al incrementarse las redes de apoyo y por otro lado, el acceso a la educación es un derecho de éste.



Teniendo como objetivo general el elevar el nivel educativo de los internos a través de la alfabetización y brindar programas educativos a nivel básico, media superior, técnica y superior según sea el nivel de intervención reportado por cada interno, aptitudes, intereses, capacidades de aprendizaje y habilidades de éste, mediante la concertación y coordinación con instituciones públicas y privadas con el fin de Implementar actividades educativas que se desarrollen en forma guiada y de manera individualizada acorde al nivel de custodia de cada interno.

Contemplar no sólo la formación de instrucción formal, sino además actividades que promueven la transmisión de valores y patrones de conducta, que permiten al interno una convivencia con respeto de la normatividad. (Cívico, social, higiénico, artístico, físico y ético)

## **METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO**

- Esta investigación es de carácter documental la cual está basada en conocimientos ciertos y fundamentados, ya que en su mayoría son estudios o proyectos a realizar, con propuestas concretas y soluciones reales, no ficticias, basada en documentos penitenciarios, educativos y culturales con el fin de reunir, seleccionar y analizar datos. Estará apoyada mediante una investigación social la cual se define como el proceso que permite estudiar una situación social para diagnosticar necesidades y problemas a los efectos de aplicar los conocimientos con finalidades prácticas; que nos permitirá obtener nuevos conocimientos en el campo para estudiar la situación con el fin de obtener un diagnóstico de necesidad

# **CAPITULO 1**

## **HISTORIA DE LAS**

### **“ISLAS MARIÁS”**

## **1.1 COMPLEJO PENITENCIARIO “ISLAS MARÍAS”**

Los primeros datos acerca de la existencia de las hoy denominadas “Islas Marías” las encontramos en los memoriales de las historias construidas por los navegantes y exploradores españoles próximos a la fundación de los primeros asentamientos del continente.

Prácticamente en el correr de los siglos XVI al XVII, poco o nada representaron las Islas Marías para la administración virreinal así como para la cotidianidad de los habitantes de la Nueva España, llegando incluso a aparecer en la cartografía oficial como mera referencia geográfica.

Al entrar en vigencia la nueva división territorial prevista por las Reformas Borbónicas hacia 1796 que impulsara Carlos IV, que constituía a territorios y provincias en intendencias; las Islas Marías quedan supeditadas al territorio de Jalisco, perteneciente a su vez a la Intendencia de la Nueva Galicia.

En 1878 quedan bajo responsabilidad de la Tesorería de la Nación. Un año después Uruga decide venderlas en donde se ejecutó un contrato de compra-venta, el cual fue celebrado el día 17 de julio de 1879 en la ciudad de San Francisco, California, así a partir de que toma posesión se dedica a la obtención de un usufructo generado de manera constante por medio de la obtención y explotación de las salinas, aprovechamiento de los recursos maderables, a través de la tala y extracción de árboles y maderas preciosas.

Es hasta el 17 de febrero de 1905 que el Gobierno Federal durante el período de Porfirio Díaz adquiere por medio de un contrato de compra-venta las Islas Marías.

Los desajustes sociales y las desigualdades económicas que se presentaron durante los primeros años del recién inaugurado siglo XX en nuestro país, hicieron

que las características criminológicas se modificaran, a la par de la modernidad y del desarrollo.

Debido a ello y como consecuencia de una sobrepoblación en las cárceles de nuestro país, el Gobierno de Porfirio Díaz lleva a cabo los trámites necesarios para convertir los doscientos setenta y tres kilómetros que las conformaron en una Colonia Penitenciaria. Es así como el 12 de mayo de 1905 se crea la Colonia Penal Islas Marías por Decreto Presidencial.

Para entonces tomó el mando de la misma el Sr. Manuel Cubillas, quien inmediatamente realiza las gestiones necesarias para organizar el establecimiento, es así que una vez establecidas las bases para la reclusión de delincuentes en el sistema penitenciario en turno, se lleva a cabo el traslado de los primero reos; destacando en esta primera “cuerda” sujetos acusados de insurrección, subversión y opositores del sistema, aprehendidos durante la Huelga de Cananea; así mismo llegaron sujetos que se mostraron particularmente rebeldes.

Entrada la década de los 20 llegaron a Islas Marías rateros, vagos habituales, falsificadores, toxicómanos, prostitutas, ebrios consuetudinarios, explotadores de mujeres, homosexuales y asesinos, todos ellos considerados lacras sociales.

En la década de los años 30's Islas Marías se consolidaba como un lugar de reclusión, en el que si bien el espacio físico fue cambiando, el modo de vivir pareció quedarse detenido. Ya en 1928 un 2 de noviembre un hombre visionario de su época toma posesión como Director de la Colonia; General de División Francisco J. Mujica el cual haría algo distinto en Islas Marías en donde se fomentaron los deportes, las diversiones honestas en donde, el trabajo y la educación eran la única forma de reivindicar a los mal portados.

En 1940 se emite por Decreto Presidencial del General Lázaro Cárdenas los estatutos de las Islas Marías por medio del cual se destinaba como establecimiento de una Colonia Penal, en el que cumplieran sus penas tanto sentenciados federales como del fuero común, el gobierno y la administración quedaron en manos de la Secretaria de Gobernación.

A la luz del establecimiento de la Ley de Normas Mínimas, sobre Readaptación Social de los sentenciados, se establece que las Islas Marías estarán destinadas a la atención de la población de baja y mediana peligrosidad entre los 20 y 50 años, sanos física y mentalmente y cuyos delitos no haya sido catalogados como imprudenciales, sexuales o contra la salud, señalando que el tratamiento estará enfocado al cumplimiento de la jornada laboral, capacitación para el trabajo, educación y disciplina.

Al publicarse en 2006 el Reglamento de Centros Federales de Readaptación Social en él se establece la denominación de Islas Marías como Colonia Penal Federal y a partir del mes de abril de 2010 se denominaría: Complejo Penitenciario Islas Marías.

Lo anterior en correspondencia a las políticas de Seguridad Nacional que se implementaron a partir de la llegada a la Presidencia de la Republica el Lic. Felipe Calderón Hinojosa el cual tuvo como objetivo el establecer las pautas para la ejecución del nuevo modelo penitenciario, cuya conceptualización hoy se basa en el “Modelo Integral de Reinserción Social” con la finalidad de dar cumplimiento al Art 18 Constitucional en donde se establece “... se organizara mediante la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que provee la ley” (art 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

Hoy en día el Complejo Penitenciario cuenta con 5 Centros Federales: Laguna del Toro, Bugambillas, Rehilete, Zacatal y Aserradero, este último alberga sentenciados de mínima seguridad próximos a su libertad en donde se les brindan actividades laborales con la finalidad de generar en ellos la cultura del ahorro en cuanto obtenga su libertad, así como cursos de capacitación, actividades deportivas y educacionales las cuales están divididas en Educación Formal (INEA) y educación complementaria ( programas implementados por la Dirección General de Instituciones Abiertas) con el objetivo de lograr que toda aquella persona sujeta a un proceso penal a la par de su condena también pueda obtener elementos socioculturales que le permitan alcanzar su reincorporación a la sociedad de manera exitosa.

## **1.2 OBJETIVO**

Islas Mariás representa un espacio privilegiado para la reinserción social 8,000 personas, que buscan purgar sus sentencias en un lugar que les permita ser reinsertados a la sociedad, con verdadera oportunidad de alcanzar un trabajo, recibir educación y capacitación, atención digna para conservar su salud y acceso a la actividad deportiva, y esa oportunidad pueden encontrarla en este modelo.

La participación de los internos en las diversas actividades, les permitirá:

Acceder a los beneficios que la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, que les concede el artículo 16, al reducir un día de pena de prisión por cada dos de trabajo.

Dignificación del interno: Permitirá identificar y fortalecer las capacidades y potencialidades de cada interno, reforzando la identidad personal y la autoestima.

Educación y formación de hábitos: Propiciará que los internos incorporen hábitos de disciplina, laborales y sociales, que le serán necesarios a su egreso del sistema penitenciario.

El proceso de reinserción deberá ser bajo un enfoque ecológico en materia de:

1. Educación.
2. Atención a la salud y medicinas preventiva
3. Actividades deportivas y promoción de la activación física con respeto al medio ambiente
4. Capacitación y trabajo (SSP/ OADPRS/ Informe 2010)

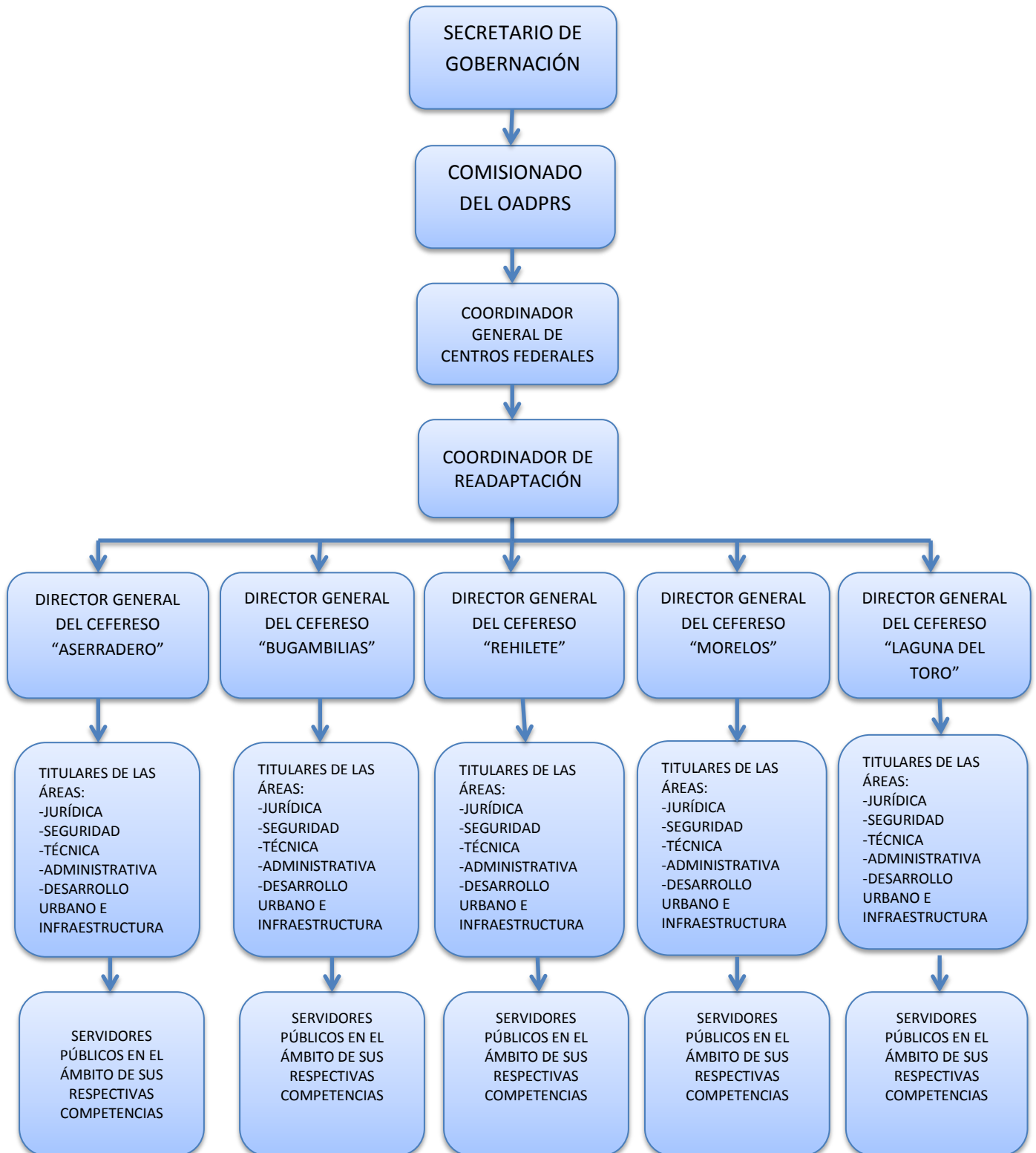
### **1.3 ÁREAS**

El complejo penitenciario cuenta con personal directivo, técnico, jurídico, administrativo y de seguridad, el cual se requiere para su adecuado funcionamiento y se puede incrementar de conformidad con el aumento de la población penitenciaria albergada. En tal sentido y según lo dispuesto en el Reglamento del Complejo Penitenciario “Islas Marías”:

Art 30. Se entiende por personal técnico a los diversos especialistas en las siguientes áreas

- a) Psicológica;
- b) Médica y odontológica;
- c) Pedagógica;
- d) Cultural;
- e) Deportiva;
- f) Laboral;
- g) Criminológica, y
- h) Las demás áreas que se determinen por las necesidades del servicio, de conformidad a los ordenamientos normativos aplicables.

## 1.4 ORGANIGRAMA





# **CAPÍTULO II**

## **DANZA**

### **FOLCLÓRICA**

## 2.1 PRIMER ACERCAMIENTO CONCEPTUAL A LA DANZA

Como es sabido, la danza es inherente de la condición humana, acompaña al hombre desde sus orígenes, se manifiesta desde el más mínimo gesto, que es impulsado por una necesidad vital de comunicarse, hasta una creación coreográfica, así lo expresa un autor al señalar que: *“La danza es, en cierto modo el primer lenguaje. A través de ella lloramos, reímos,... nos manifestamos.”*(ROBISON 1992)

En relación a ella podemos encontrar innumerables expresiones que intentan acercarse a una **definición**, o indagar sobre el origen de este arte misterioso, complejo y reservado. En su teoría, el arte Danzario resulta muy difícil el intentar precisar y explicar su nacimiento, así lo indica la Historiadora y Pedagoga en Danza Artemis Markessinis que bajo su mirada, expresa lo siguiente: *“...El origen de la danza es algo impreciso. Su fundamento es la búsqueda de la belleza, pero también es la necesidad de expansión de la fuerza física, un deseo de manifestarse, una necesidad de escapar de lo rutinario y vulgar...”*.(MARKESSINIS 1995)

En la búsqueda de una explicación tangible que intente revelar el fenómeno de la danza, los autores encuentran dificultades para la investigación y teorización de esta:

*“...Como objeto de estudio esta disciplina presenta problemas peculiares. Una danza vive como tal una sola vez; la compleja trama de factores que intervienen en su desempeño impide que la misma combinación de elementos, subjetivos y objetivos, materiales e inmateriales, de por resultado dos productos idénticos: la ejecución de determinada obra dancística, en dos situaciones distintas de representación, producirá dos danzas como acciones realizadas y percibidas..., (...) (ISLAS 1995) de la danza poco puede explotarse porque poco queda de ella después de que ha sucedido”*. El autor complementa lo expresado, enunciando que: *“...Existen razones históricas para pensar en la danza como un “objeto” en*

*extremo inestable y, por tanto, no ha podido ser objeto de aprehensión, análisis y legitimidad. Pocas veces se ha pensado en lo que la danza tiene de hábito, movimiento en, movimiento, temporalidad inacabada, suceso constante y permanente; y mucho menos suele verse ese hábito como parte del movimiento del devenir del ser humano...” (ISLAS 1995 )*

Así entonces, este arte **completo y dinámico: inasible y fugaz**, presenta características únicas que emergen como cualidades auténticas e inherentes de la danza:

*“...La existencia de la danza”...resulta mínima en el tiempo y en el espacio; es ésta una de sus grandes cualidades: el espectador como participante, el testigo, el ejecutante, “vivirán” la experiencia solo un vez, una ocasión exclusiva, única...”. (ISLAS 1995 p. 9) Bajo un mirada poética acerca de la percepción que genera la danza, esta autora interpreta también: “...Ni sólida, ni líquida, ni gaseosa; el estado físico de la danza parece ser la fugacidad. Cuántas palabras han intentado alcanzar este acontecer que se evapora sin poder atraparlo en vuelo. La danza apenas se configura en tiempo y espacio cuando ya es un hecho pasado...” (ISLAS 1995)*

Palabras que enuncian la emancipación del intérprete, al momento de danzar, Sensaciones inigualables de libertad y expresión: *“...es a través de la danza que el hombre alcanza su plenitud humana por la singularidad de la asociación del lenguaje corporal con el espíritu del arte” (GARCIA 1997, Prologo)*. Entonces el ser humano se ve envuelto en una búsqueda persistente por alcanzar la libertad corporal, que es arrebatada por el constante proceso de industrialización, mecanización y modelos sistémicos, que mutilan y desorganizan el cuerpo, y así, la expresión corporal esencial, natural y básica es tristemente reprimida a su más mínima expresión.

La danza es una manifestación completa, en la que interviene el cuerpo como un todo en movimiento, en ella se reflejan ideas, reflexiones, sentimientos y

sensaciones que impulsan la danza: *“En la danza, todo funciona junto: el cuerpo, el corazón, el espíritu.”*. (ROBISON 1997)

La danza como arte busca romper su propia racionalidad, para elevarla y convertirla en movimiento, lograr el éxtasis y la interpretación verídica a partir de una idea o sentimiento, atravesando el umbral de la pasión para comunicar y emocionar: *“Nada revela con más claridad la intimidad del ser humano que el movimiento y el gesto. Es posible, si uno se lo propone, esconderse o disimular a través de la palabra, la pintura, la escultura y otras formas de expresión, pero en el momento de movernos, para bien o para mal, se da la revelación exacta de lo que somos.”*; (DURAN 1951,) esta autora deja en evidencia que la danza una de las artes más espontáneas y honestas en su expresión, la belleza de la verdad expresada en el movimiento: *“Los gestos vigorosos evocan la única belleza verdadera. La fealdad puede ser bella si grita con voz poderosa”*. (SACHSS 1994,)

La danza entonces, no es parte de una conclusión que haya sido vista, determinada o acabada por los autores que han investigado respecto al origen de ella, es más bien un arte que es propio en sus cualidades, y que no se determina en un espacio o tiempo, si podemos decir que es parte fundamental, inherente y transversal en la sociedad: *“La danza es la madre de las artes. La música y la poesía existen en el tiempo; la pintura y la escultura en el espacio. Pero la danza vive en el tiempo y en el espacio. El creador y lo creado, el artista y su obra, siguen siendo en ella una cosa única e idéntica. Los diseños rítmicos del movimiento, el sentido plástico del espacio, la representación animada de un mundo visto he imaginado, todo ello crea el hombre en su cuerpo por medio de la danza, antes de utilizar la substancia, la piedra y la palabra para destinarlas a la manifestación de sus experiencias interiores.*

## **2.2 LA DANZA EN LA HISTORIA DEL SER HUMANO**

Desde el inicio de los tiempos la danza como medio de expresión ha estado en la vida del hombre y ha constituido un medio de comunicación con sus pares, siguiendo un proceso evolutivo y significativo hasta nuestros tiempos. La acción de bailar es intrínseca del ser humano, se ha manifestado a través de tres canales relevantes; la danza de carácter religioso, de recreación colectiva y la danza espectáculo. (*...Una danza puede proyectar una imagen precisa y objetiva, como sucede en la danza de acción, de narración o de caracterización de algo, como puede apreciarse en el lago de los cisnes, por ejemplo o una abstracción, un éxtasis , como en las danzas rituales y también un fuerte racionalismo, tendencia que ha caracterizado a algunos coreógrafos contemporáneos..*) (PEREZ 2004, *apunte de clases*).

## **2.3 LA DANZA PRIMITIVA**

La danza de carácter mágico y utilitario, fue para el hombre un medio de comunicación hacia los distintos espíritus y la relación de hechos naturales que él no encontraba explicación, surgen entonces las primeras danzas dirigidas a las fuerzas de la naturaleza, tierra, viento, sol etc.... Aparecen diversos tipos de movimientos: algunos de poca elaboración simples y muy toscos, como también danzas que invocaban a los espíritus orientados hacia arriba (luna , sol, viento..) que eran de más elevación y despegue de la tierra, movimientos rítmicos pero sin sobresalir mayormente en su coreografía, pero así con ese ritmo monótono de sus peticiones era lo desconocido hacia la deidad imaginada por ellos, que lograban llegar fácilmente al transe y al frenesí de las danzas, aumentada por el número de participantes en ella . Alrededor del mundo aún es posible encontrar comunidades en las cuales se practican este tipo de danzas, que se relacionan estrechamente a través de rituales, distintos siglos y etapas de sus vidas.

## **2.4 LA DANZA EN LAS CULTURAS ANTIGUAS**

Refiriéndonos a algunas grandes civilizaciones de la antigüedad como Grecia, Egipto y Roma, es posible vislumbrar que desde tiempos tempranos la danza es una práctica cotidiana en estas culturas, realidad que se ve manifestada a través de legados escritos, mosaicos y bajos relieves que encuentran los arqueólogos. También encontramos en España y Francia dibujos de siluetas que danzan en escenas rituales y de caza, que datan desde más de 10.000 años atrás.

En la antigua Grecia se encuentra un texto en que se menciona a Terpsícore, la musa inspiradora de la danza, se dice que ella: *“promovía en el hombre la llamada poesía física que acompañaba la música y el canto.”*, (CIFUENTES 2007) esta cultura crea sus propios templos religiosos dirigidos por sacerdotes, manifestando su adoración en toda una gama de sujetos dioses y semidioses, entonces era la el sistema de castas desarrollada en estos tiempos y a cargo de lo religioso la casta sacerdotal que actuaba como mediador entre él y los hombres, en el ritual se exaltaba la imagen del dios, y la danza servía para reafirmar la grandeza y hazañas de él para que sus fieles vieran su divinidad en la tierra.

En este contexto los encargados de dramatizar las narraciones a través de la danza era el bailarín de culto, que era especializado en la materia y que recibía un entrenamiento, por lo tanto los movimientos eran precisos, muy elaborados y bien ejecutados, por su puesto cada movimiento inscrito en un código de acuerdo a la ceremonia. Eran danzas rígidas y de reglas fijas, por tanto la concentración interior era fundamental. Este ritual posteriormente dio paso a la actividad de un servicio religioso realizado por el sacerdote, y el bailarín creó la instancia de ejecutante y espectador que más tarde daría indicios a la danza teatral.

En Grecia fue el mayor esplendor de la danza que surtió el repertorio, en la cual el aprendizaje y el entrenamiento eran de alto nivel y técnicamente muy elaborado. En el culto dedicado a los distintos dioses, en especial el de Dionisio o también llamado Baco (dios del vino y la fiesta,) y también héroes de la fantástica y mitología griega, se creaba un espectáculo total de música, danzas, cantos que finalmente dio origen al teatro dramático.

Por su parte, en la sociedad romana la danza experimento altibajos, hasta el año 200 a.C. fue parte de festivales, celebraciones y procesiones, para posteriormente (año 150 a.C.) pasar a ser una actividad sospechosa y a veces considerada peligrosa, según la nobleza romana. Posteriormente durante el mandato del emperador Augusto (63 a.C.) nace una forma de danza conocida actualmente como pantomima, en que la comunicación es a través de gestos y movimientos, tiempo después, con la cristianización de la cultura romana la danza fue asociada al placer y a la sexualidad, cosa que fue fruto de polémicas y conflictos en la posteridad, sobre todo ante la mirada negativa de la Iglesia Católica, que posteriormente provocó la marginación de la danza durante un largo periodo especialmente en la Edad Media.

## **2.5 LA DANZA EN LA ÉPOCA MEDIEVAL**

En esta época de una profunda represión corporal, en donde la danza era considerada como expresión diabólica, y en que todo giraba en torno a dios, era muy castigada la culpabilidad de la carne representado por el cuerpo y sus movimientos. En este período como lo cita un texto: *“el cuerpo se convierte en un contenedor simbólico del pecado y la danza pasa a ser un sinónimo de creencias paganas”* (CIFUENTES 2007).

De todas formas el hombre busco la manera de expresarse a través de las “Danzas Macabras”, en la cual, los movimientos histéricos y espasmódicos reflejan el sentimiento de la época (período de epidemias y oscuridad a raíz de la Guerra

de los 100 años y la Peste Negra), dándole a la muerte un lugar especial en lo cotidiano. A su vez, los campesinos practicaban antiguas danzas heredadas, surgiendo así las danzas folclóricas. Los señores feudales en sus reinos y en sus festines, no podían bailar en completa libertad debido a su vestuario que impedía sus movimientos por completo surge entonces una danza más deslizada llamada Basse –Danse, totalmente distinta a la practicada por los campesinos. Por su parte la danza profesional era prácticamente inexistente.

## **2.6 DANZAS PRECLÁSICAS**

La expansión de las riquezas al término de la Edad Media da paso a una época marcada por la burguesía, impuestas en ciudades renacentistas como Italia, se rodearon de cortes lujosas donde la danza paso a ser uno de los actores principales a la hora de acompañar los festines, que la monarquía absoluta acostumbraba, la estructura y coreografías de la época adaptadas de danzas folclóricas, integran rápidamente a un personaje que comienza a ser requerido rápidamente, el maestro de danza, propició la aparición de danzas refinadas y cargadas del vestuario propio de la aristocracia, denominadas danzas preclásicas, se pueden destacar (pavanas, gallardas, allemandas, gavottes, etc.) desde aquí se sentaron las bases para el ballet académico además se desprende de esta nueva forma de danza los ballets inspirados en la corte.

El tipo de danza que se gesta en esta época en los palacios renacentistas y barrocos propició la creación de la primera academia de danza patrocinada por el rey Luis XIV, aquí se gesta la formación de bailarines profesionales para los espectáculos solicitados en la corte. Ya con la danza en el escenario se crea la perspectiva estética que la compone la elevación, y la línea plástica del cuerpo la elegancia incrementada con la simetría y el equilibrio que eran las características principales. Se destacan como primeras figuras las mujeres, que fue perfeccionándose de manera constante y agregando a las danzas pasos variados que enriquecían las coreografías.



## **2.7 LA DANZA Y EL ROMANTICISMO**

En esta época destaca principalmente los ideales estéticos del romanticismo que consecuentemente se ven aumentados con la imagen de seres ingrátidos, y espectros que rondaban la estética en esta etapa, como también la de personajes etéreos por ejemplo como la silphyde, para lograr este estilo se integran nuevos desafíos técnicos como la “Técnicas de Puntas” en la cual la imagen de la bailarina se hizo protagonista y que era el centro de atención, esta actitud de parte del público hacia las intérpretes dio paso a la grandes divas del ballet, la danza espectáculo floreció y expandió sus dominios, en cambio la danza folclórica fue decayendo debido a la migración de la población hacia las grandes urbes. Al terminar la etapa del romanticismo declino el ballet en Europa Occidental, en Rusia en cambio siguió en ascenso consiguiendo un desarrollo muy técnico, teatral y artístico todos los ballets que ya habían sido estrenados fueron reestrenados en San Petersburgo, como La Bella Durmiente, El Lago de los Cisnes, Raymonda, etc.

## **2.8 DANZA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA**

La cultura en el siglo XX adquiere ribetes totalmente distintos y un claro reflejo de la búsqueda en que se encontraba la época y una serie de contradicciones propia de ella, se crean nuevas formas de lenguajes más agresivos totalmente alejados del molde del Romanticismo y de los códigos establecidos de la danza, vuelve a lo primitivo en busca del resurgimiento del cuerpo libre, un renacer del torso como eje y movimientos de relajación, y pélvicos, además se agrega el uso de la energía. Ya en la década de los treinta la búsqueda por ampliar el lenguaje danzario fue muy diverso una de las gestoras de esta exploración fue la bailarina y coreógrafa Marta Graham, rompiendo el espacio convencional del bailarín, inserto herramientas como la improvisación liberando más aun cuerpo del bailarín agregando además elementos del teatro que fueron un aporte directo para la gama de emociones que debía expresar el bailarín.

En este siglo ya se alcanza una libertad sexual que favorece directamente los movimientos eróticos, además se presentan una diversidad de tendencias y libertades corporales que permiten una mayor exploración y una propiedad del cuerpo que se mezcla con la técnica alcanzada y que derivan del patrimonio de danzas creadas desde el siglo XVIII, y que son el pilar de las danzas y las técnicas surgidas posteriormente.

Pero lo que sí es absolutamente imprescindible es avanzar en el ámbito teórico, publicaciones y libros que investiguen acerca de la creación, el lenguaje, la técnica y la metodología en la educación, además de la historia todo lo que involucre directamente con información y la difusión masiva, para corregir informaciones y prejuicios erróneos respecto de este arte, que es una de las expresiones más espontáneas e intrínseca del hombre en el inicio de los tiempos.

# **CAPÍTULO III**

## **CONCEPTOS**

### **BÁSICOS**

### 3.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS INTERNOS

Los internos reclusos en Centros Federales, como es el caso del Complejo Penitenciario “Islas Marías” cumplen una sentencia de carácter Federal, el tipo delictivo más frecuente de los internos en el sistema penitenciario federal son los delitos contra la salud. Aunque este es el caso para ambos sexos, encontramos significantes diferencias entre los delitos específicos por los que ellos y ellas son sentenciados así como en la participación que dicen tener en la comisión de dichos delitos. Después de los delitos contra la salud, los delitos que con mayor frecuencia son sentenciados tanto hombres como mujeres se encuentran en orden de prevalencia, los delitos relacionados con armas, delincuencia organizada y robo.

A continuación se muestran las edades que prevalecen en los internos, tanto para hombres como para mujeres, es la de 31 a 40 años, que en ambos casos representa a más de la tercera parte de la población. Sin embargo, en términos proporcionales, es mayor el grupo de hombres presos entre los 31 y los 50 años (65.5%), mientras que entre las mujeres es el de 21 a 40 años (66.3%).

Cuadro 1.1. *Edad de la población sentenciada interna en centros federales, 2012*

Edad	Hombres (%)	Mujeres (%)
De 21 a 30 años	25.2	29.5
De 31 a 40 años	38.2	36.8
De 41 a 50 años	27.3	27.4
De 51 o más años	9.0	6.3
<i>Total</i>	<i>99.7</i>	<i>100</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Dentro de las características de los internos se encuentra el nivel escolar donde el más relevante es secundaria completa, a continuación se muestra una tabla donde se ve reflejado el nivel académico.

Cuadro 1.6. *Escolaridad de los internos/as*

Grado escolar	Hombres %	Mujeres %
No asistió a la escuela	5.4	5.3
Primaria incompleta	16.7	23.2
Primaria completa	18.2	14.7
Secundaria incompleta	13.4	16.8
Secundaria completa	20.4	16.8
Preparatoria o educación técnica incompleta	12.0	10.5
Preparatoria o educación técnica completa	7.3	9.5
Universidad incompleta	4.3	1.1
Universidad completa	2.5	2.1
<i>Total</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

### 3.2 SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

El sistema penitenciario mexicano es uno de los componentes de la seguridad pública que han acusado de más rezago y abandono con relación a su proceso de reinserción, incluso en su conceptualización, pues su integración al marco de la seguridad pública es muy reciente. En la práctica ha sido difícil la comprensión de sus funciones.

Durante los últimos 15 años, la rápida evolución de los fenómenos delictivos con sus dimensiones transnacionales, el incremento de la delincuencia y la violencia en el país, el nuevo perfil de los delincuentes y el escalamiento de los esfuerzos del Estado mexicano por acotar estos fenómenos, llevaron a plantear la vinculación del sistema penitenciario mexicano con la seguridad pública y la necesidad de crear instituciones especializadas en las funciones de seguridad, en todas sus dimensiones, con un sentido integral y articulado.

Las modificaciones aprobadas en el artículo 18 constitucional significaron un parte aguas para el sistema penitenciario mexicano. El principal cambio es la sustitución del concepto de readaptación por el de reinserción social. Uno de los impactos de este cambio estructural del sistema penal en el sistema penitenciario es que se

vuelve a poner a la reinserción social en el centro de su esencia, con un cambio conceptual cualitativo de gran impacto: la persona privada de su libertad deja de ser vista como inadaptada. Se trata de una persona que quebranto una norma y se salió del orden social, por lo cual la sociedad le impone una pena, pero las condiciones de su cumplimiento conllevan también la oportunidad de reparar el daño y reinsertarse en el orden social.

Este cambio representa una evolución del sistema penal mexicano al alejarse de un enfoque centrado en la sanción y la persona, los cambios internos que tiene que realizar para ser un ciudadano que vive dentro del estado de derecho, a uno más incluyente que concibe como función del Estado ofrecer las oportunidades para realizar este cambio e impulsar las oportunidades para realizar este cambio y fomentar la participación de la sociedad en la reintegración exitosa. El individuo tiene que estar en el centro de toda estrategia penitenciaria, pero en relación al orden social que ha roto; el sistema penitenciario debe buscar los caminos para ayudarlo a restablecer sus vínculos con la sociedad y reparar, de forma consciente, el daño ocasionado. Para la reinserción social no es suficiente que el sentenciado cambie; requiere de un soporte social más amplio que ayude a que, una vez fuera del centro de reclusión, encuentre opciones reales para evitar delinquir de nuevo: trabajo estable, aceptación social y el apoyo familiar. El artículo 18 constitucional establece los cinco elementos que deberán detonar la reinserción del sentenciado: el trabajo, la capacitación laboral, la educación, la salud y el deporte.

Bajo el enfoque que ha impulsado la reforma judicial, como parte del esfuerzo de reinserción, el trabajo puede ser elemento que reconcilie a la sociedad con el infractor y viceversa, en un esquema en que ambos se beneficien.

Además, el sistema penitenciario se inserta en la tendencia internacional de equilibrar la privación de la libertad como sanción única, con oportunidades para la reparación del daño y la reintegración a la sociedad.

Es esencial reconocer el papel que desempeñan los centros penitenciarios en la estrategia que lleva a cabo el Estado mexicano en contra de la delincuencia. Una reinserción exitosa, cerrar las puertas de la reincidencia y truncar la carrera criminal de aquellos que ya pasaron por la reclusión. Esto se lograra en la medida en que se cuente con una infraestructura adecuada y diferenciada, que garantice el cumplimiento de las sentencia y se dé certidumbre a la sociedad de que las personas reclusas, ya sea por estar sujetas a un proceso judicial o por estar compurgando una pena, no representan riesgo.

El reto del sistema penitenciario mexicano es implementar una estrategia para recuperar a las cárceles de la crisis en las que están inmersas y transformarlas en espacios que retribuyan a la sociedad, mediante la reinserción exitosa de las personas sentenciadas; que se conviertan en centros sustentables para que dejen de ser una carga fiscal y, por el contrario, generen medios para cubrir una parte de sus gastos de operación, mantener a las familias de los internos, reparar el daño cometido en contra de la sociedad y propiciar el ahorro del interno.

### **La función del sistema penitenciario**

La norma internacional que enmarca lo que debe ser la reclusión de los individuos acusados de cometer algún delito, se encuentran en la Regla 58 de las “Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos” de la organización de las naciones unidas.

“El fin y la justificación de las penas y medidas privativas de libertad son, en definitiva, proteger a la sociedad contra el crimen. Solo se alcanzará este fin si se aprovecha el periodo de privación de libertad para lograr, en lo posible, que el delincuente una vez liberado no solamente quiera respetar la ley y proveer a sus necesidades, sino también sea capaz de hacerlo”

Los instrumentos de la planeación del gobierno mexicano definen el papel que desempeñará el sistema penitenciario en el combate a la delincuencia. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, al igual que el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012, proponen consolidar el propósito de proteger a la

sociedad al establecer como objetivo: “Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera más eficaz.” La estrategia 6.1 del Plan Nacional de Desarrollo contempla la modernización del sistema penitenciario.

Los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 reflejan los nuevos compromisos que se tendrán que establecer a la luz de las reformas constitucionales al sistema de justicia penal aprobadas. Para cumplir con el nuevo mandato constitucional es necesario replantear la función y la estrategia a seguir del sistema penitenciario.

Anteriormente la readaptación social fungía como el concepto rector del sistema penitenciario. Sin embargo éste ha evolucionado hacia la noción de reinserción social, un término más incluyente e integral. El concepto de reinserción social no se limita al trabajo que realiza el individuo sentenciado para redimirse ante la sociedad, si no que contempla la creación de condiciones y oportunidades para que estas personas puedan reincorporarse satisfactoriamente a la sociedad, desde su ámbito familiar y laboral. Este último es un requisito indispensable para mantener al individuo actuando dentro de los márgenes de la ley. Frecuentemente se olvida que junto con la sanción por la comisión de delitos, el confinamiento en penales debe tener el propósito de inducir en las personas sentenciadas a la recuperación de valores éticos, su formación integral y su reintegración a la sociedad una vez cumplida la pena.

Por ello la Secretaría de Seguridad Pública concibe la misión del sistema penitenciario Federal como:

“Proteger a la sociedad contra la delincuencia, mediante el confinamiento de los infractores en ambientes controlados de reclusión, que sean seguros, humanos, eficientes y sustentables; que den tranquilidad a la sociedad y garanticen el cumplimiento de las sentencias; así como generar las condiciones de reinserción social basadas en el trabajo, la educación, la salud y el deporte, que permitan a



los sentenciados recuperar su libertad y convertirse en ciudadanos útiles a sí mismos y a la sociedad, respetuosos de la ley del orden social”.

### **3.3 PROCESO DE REINSERCIÓN SOCIAL**

En 2008 se sustituyó, como objetivo del sistema penitenciario de ejecución de sanciones, la “readaptación social del delincuente” a fin de “lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir”.

El nuevo modelo penitenciario busca hacer una realidad el mandato que la constitución otorga al sistema penitenciario: lograr la reinserción social del sentenciado. Mediante el tratamiento técnico progresivo individualizado, entendido como un programa de atención integral, se buscará generar las condiciones personales necesarias para que el interno emprenda el camino de la reinserción desde su ingreso al centro penitenciario en calidad de sentenciado.

A partir del diagnóstico y clasificación inicial del sentenciado, el tratamiento técnico progresivo habrá de conjugar actividades que permitan al interno asumir la dignidad de su persona y su entorno, como detonadores del proceso de reinserción.

De forma gradual, el sentenciado podrá registrar el logro de metas específicas que den cuenta de los avances en el tratamiento. Para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos, se diseñará un sistema de puntaje, auditable y asociado a un sistema de incentivos, para que el interno y su familia puedan valorar su evolución.

Con este sistema, el interno podrá demostrar el aprovechamiento de su tiempo libre, en donde la prioridad es el cumplimiento de actividades educativas que fortalezcan su formación académica, su formación en valores y su formación personal; así como participar en rutinas físicas que contribuyan a tener un buen estado de salud. Estos serán los pasos por los que deberá pasar el sentenciado antes de que pueda participar en actividades de mayor responsabilidad, como la

capacitación para el trabajo y las actividades remuneradas dentro de los centros de reclusión.

### **3.4 TRATAMIENTO TÉCNICO INDIVIDUALIZADO**

Siempre se había pugnado porque el punto de partida del tratamiento penitenciario, arranque de su operatividad, fuera la individualización de tratamiento acompañada de los demás elementos de ejecución de penas y medidas de seguridad.

La individualización de tratamiento empieza a florecer con la atención que se le da al interno, desde el momento en que pisa la institución para el tratamiento de reinserción.

El tratamiento institucional de reinserción social comprende lo establecido en el art. 120 de la ley General del Sistema de Seguridad Pública, para crear la base de datos de cada interno a nivel nacional. Esto abarca además, un sentido pragmático indispensable: el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 constitucional que se traduce en estudio del interno, en primer término, para los efectos de captar sus capacidades, aptitudes y alcances físicos con los cuales desarrolle un trabajo que le facilite, al tiempo de la liberación, una reinserción no solo aceptable sino plenamente eficaz. Una vez obtenidos estos datos, se le capacitará dentro de las variadas labores intelectuales, industriales, artísticas y de otro tipo que los Centros Penitenciarios Federales ahora ofrecen.

Paralelamente, el estudio del interno se extiende a la educación para que se le pueda seguir instruyendo, formando e informando, dentro de su etapa de adulto, en el nivel que le corresponde, con una mirada utilitaria, tanto para el interno, como para la institución y la sociedad, que conforme a su criterio dentro de valores que lo alejen de su conducta agresiva y violenta y mediante la creación de una cultura de la legalidad que lo haga proclive a entender que su incidencia en el delito además de causar daño a la sociedad y a su propia familia le produce un perjuicio a sí mismo.

La individualización del tratamiento exige técnicas para promover la finalidad de la pena, en este caso, especialmente la reinserción social. Teniendo como finalidad proveer al interno de herramientas que faciliten la adaptación, el desarrollo personal y la generación de condiciones para la reinserción, controlar las metas alcanzadas con las cuales se constata su avance en el proceso de reinserción e inducir a retomar la responsabilidad de sus actos y consecuencias de la ejecución de los mismos.

### **3.5 TALLER**

A lo largo de los subtemas anteriores se hizo referencia a la importancia de la capacitación y la finalidad de la reinserción de los internos, por lo que el taller implica como su nombre lo indica, un lugar donde se trabaja y se elabora. Es una forma de enseñar y aprender mediante la realización de algo. Se aprende desde lo vivencial y no desde la transmisión. Predomina el aprendizaje sobre la enseñanza. Se trata entonces de un *aprender haciendo*, donde los conocimientos se adquieren a través de una práctica concreta, realizando algo relacionado con la formación que se pretende proporcionar a los participantes. Es una metodología participativa en la que se enseña y se aprende a través de una tarea conjunta.

El trabajo tiende a la interdisciplinariedad y posee un enfoque sistémico, lo que significa que la realidad no se presenta fragmentada.

### **3.6 CARACTERÍSTICAS**

La utilización de este método tiene como cometido dar respuesta a preguntas planteadas en las consignas de trabajo, teniendo en cuenta la opinión de todos los miembros del grupo, para llegar a una toma de decisiones colectiva.

Además, promueve el desarrollo de varios saberes: cognitivo, operativo, relacional (saber escuchar, planificar con otros, tolerar las opiniones de los demás, aprender a coordinarse con otros, tomar decisiones de manera colectiva, sintetizar, diferenciar entre información relevante y no relevante...) por lo cual se transforma en un método de aprendizaje muy relevante para el desarrollo de competencias profesionales, ya que:

- Se basa en la experiencia de los participantes.
- Es una experiencia integradora donde se unen la educación y la vida, los procesos intelectuales y afectivos.
- Está centrado en los problemas e intereses comunes del grupo.
- Implica una participación activa de los integrantes.
- Puede utilizar diversas técnicas, especialmente la discusión en grupo

### **3.7 TIPOS DE TALLER**

Así como los documentos normativos del trabajo metodológico establecen la existencia de clases metodológicas que por su carácter pueden ser instructivas o demostrativas, somos del criterio de que debería reconocer dos tipos de Taller.

El taller puede ser desarrollado para trabajar una problemática docente o científica lo cual nos permite suscribirnos a una tipología que, en dependencia de las tareas básicas a trabajar y de los objetivos que se pretendan cumplir con su realización, pueden ser clasificados como:

Taller Docente-Metodológico.

Es aquel en el que la problemática metodológica objeto de análisis, reflexión y debate tiene una salida.

Taller Científico-Metodológico.

Tiene un objetivo definido por la función por la que se desarrolla, es decir, debatir problemas asociados a los resultados de investigaciones didácticas, validaciones de investigaciones o de parte de ellas u otros que pueden ser expuestos y valorados como vías para elevar los niveles de pertinencia institucional o de la organización así como proyectar alternativas de solución a la problemática abordada.

**CAPÍTULO IV**

**PROPUESTA DE**

**TALLER DE DANZA**

**FOLCLÓRICA**

## 4.1 INTRODUCCIÓN

Todo tipo de danza tiene una doble función, por una parte dota de endorfinas el cerebro y aumenta la dopamina, por lo que obtenemos más anestesia y relajación natural y por otra, ayuda en factores emocionales, sobretodo en el caso de la depresión, la inercia a permanecer sin hacer nada. La acción precede a la motivación y qué mejor acción y más completa que la danza

La danza es la más antigua de todas las artes, en las civilizaciones antiguas es un medio esencial para participar en la expresión emocional de la vida colectiva. El movimiento es considerado como un lenguaje social y religioso, amparando un efecto socializante y unificador tanto para danzantes como para espectadores. Se danza para curar enfermedades, pedir victoria en los combates, asegurar una caza fructífera, y en este caso, crear en los internos una motivación a tal actividad, así como reducir síntomas físicos y emocionales que afecten su estancia en prisión

La danza gracias al trabajo por separado de cada parte del cuerpo tales como cadera, caja torácica, pecho, hombros, cabeza, etc., permite el desbloqueo, la fluidez y la coordinación y la eliminación de los conocidos nudos de tensión que se forman ya sea por estrés, cansancio físico o llevar tiempo sin refrescar ciertos músculos además de estar íntimamente ligada a la música, trayendo a la superficie todos los sentimientos sumergidos en nuestro interior. Transmite mensajes que alcanzan lo más profundo de la persona influyendo o alterando de forma positiva o negativa en sus emociones. Actúa como un facilitador de las sensaciones, rescates de recuerdos, sentimientos... etc. La música es recibida de diferentes formas y provoca distintas emociones que se van transmitiendo a través del movimiento (alegría, tristeza, sensualidad, celebración,...). En la Danza el sonido parece salir del propio cuerpo, sea una música melodiosa o un ritmo rápido a base de tambores. Influye el grado de capacidad para captar mensajes musicales, y el estado psicológico, independientemente de la cultura musical que se posea

Provoca el desbloqueo físico, psíquico y emocional que induce a la aceptación y superación personal, de manera positiva, sin tensiones. Como consecuencia genera un cambio de actitud ante la vida, un positivismo hacia ella, permitiendo un descanso psíquico significativo.

Trabaja con la expresión de las emociones y distintos estados de ánimo tales como la relajación y el sosiego, provocando un positivismo personal que se trasluce en una belleza interna proyectada en el cuerpo

Puesto que la danza permite la libertad de expresión de emociones y sentimientos, anima a crear, siendo un excelente apoyo y vía de escape para dar rienda suelta a las preferencias de cada uno. Permite expresar emociones como alegría, ternura, belleza interior, picardía, misterio, seducción... sin vergüenza ni competencia hacia las demás.

## **4.2 JUSTIFICACIÓN**

La danza es quizá una de las actividades más antiguas de la humanidad, es una construcción de movimientos en el espacio y el tiempo. La danza ha tenido carácter festivo-religioso y comunitario, se ha transmitido de generación en generación y ha servido para satisfacer la necesidad de liberar sentimientos, dar forma a ideas y emociones para transmitirlos a través del cuerpo, el cual envía mensajes por medio de movimientos y posturas sensibles al individuo, quien evoca y recrea la realidad.

Con el taller de danza folclórica se pretende, además de sensibilizar al interno y desarrollar sus capacidades y habilidades dancísticas, fomentar actitudes que le permitan apreciar, valorar y disfrutar la danza y algunas otras manifestaciones relacionadas con la misma, y de esta manera, contribuir en el proceso de reinserción social.

Este taller permitirá que el interno conozca de manera general los aspectos teórico-prácticos mínimos indispensables para la comprensión y ejecución de algunos géneros dancísticos que se practican en el país en general.

Se contemplan las condiciones adecuadas para la ejecución de la danza folclórica, se brinda la posibilidad al interno de lograr un acondicionamiento físico por medio de ejercicios para fuerza, coordinación, equilibrio y ritmo. Además le permiten manejar la técnica de zapateado básica para la construcción de composiciones coreográficas. Se trabaja en bailables específicos de regiones determinadas, hasta lograr el dominio de composiciones completas con música. Se hace la caracterización sobre alguna(s) región(es), se elaboran los vestuarios, utilería y accesorios, para presentar los trabajos ante el público.

El trabajo realizado durante el taller de danza folclórica, permitirá que el interno esté en condiciones de expresar su creatividad. Pero sobre todo, lleva al interno al desarrollo de habilidades, capacidades, aptitudes y actitudes que le permiten crecer como persona y disfrutar de esta disciplina artística.



### 4.3 CARTAS DESCRIPTIVAS

Introducción	En esta sesión se dará a conocer el taller y la importancia del mismo en su proceso de Reinserción Social, se expondrán las reglas y forma de trabajo con la finalidad que se lleven a cabo durante todo el taller.			
Sesión/Tema	Objetivo	Estrategia instruccional (plan de acción didáctica)		Tiempo
		Material didáctico	Técnica y procedimiento	
<b>SESIÓN UNO:</b> Encuadre	El interno podrá: Identificar la importancia de la Danza folclórica durante su proceso de Reinserción Social	Equipo de sonido	<p>El técnico penitenciario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta ante el grupo, da la bienvenida, menciona las reglas y forma de trabajo.</li> <li>• Aplica la técnica grupal “Me presento con un paso” para la presentación de cada integrante</li> <li>• Da una breve descripción del taller y la importancia de la danza en el desarrollo humano y especialmente como contribuirá en su proceso de Reinserción.</li> <li>• Solicita a los internos se coloquen de pie y que bailen según el ritmo que escuchen (coloca diversos géneros musicales)</li> <li>• Se despide de los internos y agradece su participación.</li> </ul>	2 horas

Introducción	En esta sesión se dará a conocer el folclor como una tradición porque a través del tiempo se entregan sus creencias a otras generaciones, como una práctica típica porque es de una región o lugar determinado, sin doctrina, ni practica ni teoría y como una acción empírica porque es práctico y sus conocimientos no se basan en doctrinas científicas o técnicas, de esta manera los internos podrán tener claro el concepto de folclor.			
Sesión/Tema	Objetivo	Estrategia instruccional (plan de acción didáctica)		Tiempo
		Material didáctico	Técnica y procedimiento	
<b>SESIÓN DOS:</b> ¿Qué es el folclor?	El interno podrá: Definir el concepto de folclor para su posterior aplicación.	Equipo de cómputo Proyector Equipo de sonido	<p>El técnico penitenciario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta ante el grupo y explica brevemente lo que verán en la clase</li> <li>• Mediante una presentación en power point explicará la definición e importancia que tiene el folclor</li> <li>• Divide al grupo en 4 equipos (del mismo número de integrantes)</li> <li>• Indica que cada equipo representara un tipo de folclor según la explicación anterior</li> <li>• Por sorteo cada equipo pasa al frente a realizar la presentación</li> <li>• Se despide de los internos y agradece su participación.</li> </ul>	2 horas

Introducción	Se expondrá a la danza como la más antigua de todas las artes, se considerará un medio esencial para participar en la expresión emocional de la vida colectiva, los antecedentes de la danza folclórica servirán como apoyo en la participación de los internos durante todo el taller.			
Sesión/Tema	Objetivo	Estrategia instruccional (plan de acción didáctica)		Tiempo
		Material didáctico	Técnica y procedimiento	
<b>SESIÓN TRES:</b> introducción a la danza folclórica	El interno podrá: Identificar los antecedentes de la danza folclórica	Equipo de cómputo Proyector equipo de sonido revistas, resistol pritt, tijeras, papel bond.	<p>El técnico penitenciario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta ante el grupo y explica brevemente lo que verán en la clase</li> <li>• Mediante presentación en power point explica los orígenes e importancia que tiene la danza folclórica</li> <li>• Divide al grupo en 5 equipos (del mismo número de integrantes)</li> <li>• Indica que realizaran un collage que represente el tema expuesto</li> <li>• Solicita a los internos que voluntariamente pase un integrante del equipo a explicar su collage.</li> <li>• Se despide de los internos y agradece su participación.</li> </ul>	2 horas

Introducción	En esta sesión se abordarán los diferentes tipos de pasos para la realización de una coreografía folclórica, los cuales aplicaran posteriormente en la ejecución del baile.			
Sesión/Tema	Objetivo	Estrategia instruccional (plan de acción didáctica)		Tiempo
		Material didáctico	Técnica y procedimiento	
<b>SESIÓN CUATRO:</b> pasos básicos de la danza folclórica	El interno podrá: Ejemplificar diversos pasos de la danza folclórica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>música de diversos géneros, equipo de cómputo, proyector y equipo de audio.</li> </ul>	<p>El técnico penitenciario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta ante el grupo y explica brevemente lo que verán en la clase</li> <li>Por medio de lluvia de ideas pregunta a los internos lo que saben sobre la ejecución de la danza folclórica</li> <li>Explica los aspectos básicos de la danza folclórica por medio de una presentación.</li> <li>Una vez terminada la presentación solicita a los internos que se coloquen de pie en media luna y practica cada paso visto (puede colocar diferentes canciones para animar a los internos)</li> <li>Se despide de los internos y agradece su participación.</li> </ul>	2 horas

Introducción	Durante esta sesión se explicará la importancia de la postura y expresión corporal que se debe de tener durante la ejecución de una pieza dancística. Con la finalidad que apliquen su conocimiento en cada baile.			
Sesión/Tema	Objetivo	Estrategia instruccional (plan de acción didáctica)		Tiempo
		Material didáctico	Técnica y procedimiento	
<b>SESIÓN CINCO:</b> Postura y expresión corporal	El interno podrá: Reconocer la importancia de la postura y expresión corporal durante la ejecución de una danza folclórica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tela roja, música de diversos géneros, equipo de cómputo, proyector y equipo de audio.</li> </ul>	<p>El técnico penitenciario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta ante el grupo y explica brevemente lo que verán en la clase</li> <li>Explica la importancia de la postura y la expresión corporal en la danza mediante una presentación</li> <li>Aplica la técnica “ juego de pasarela”</li> <li>Mediante lluvia de ideas genera una definición e importancia de la expresión corporal</li> <li>Lleva a cabo la técnica “Chitón”</li> <li>Se despide de los internos y agradece su participación.</li> </ul>	2 horas

Introducción	A lo largo de la sesión se explicará la importancia de la coordinación; ya que son ejecuciones de movimientos de todo el esquema motor (cuerpo) en los que son necesarios una percepción visual del espacio ocupado y libre para llevarlos a cabo. Con la finalidad de que la luzca la ejecución del baile en cada presentación.			
Sesión/Tema	Objetivo	Estrategia instruccional (plan de acción didáctica)		Tiempo
		Material didáctico	Técnica y procedimiento	
<b>SESIÓN SEIS:</b> Coordinación	El interno podrá: Identificar la importancia de la coordinación motriz y el equilibrio en una coreografía.	Equipo de audio y computo, proyector, 4 vasos de plástico, 5 cucharas de plástico, limones u objetos redondos del tamaño de las cucharas.	<p>El técnico penitenciario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta ante el grupo y explica brevemente lo que verán en la clase</li> <li>• Mediante una presentación en power point explica el tema</li> <li>• Como refuerzo aplica la técnica "muévete "</li> <li>• Por medio de un análisis grupal comentan la importancia de la coordinación</li> </ul> <p>Lleva a cabo la técnica "un limón medio limón"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se despide de los internos y agradece su participación.</li> </ul>	2 horas

Introducción	Durante la sesión se abordará el tema de la coreografía la cual se deriva del griego chorieria (baile) y grapho, (trazar o descubrir). La coreografía es el arte de estructurar y trazar una danza en el papel por medio de símbolos y signos, la cual será utilizada durante todo el taller.			
Sesión/Tema	Objetivo	Estrategia instruccional (plan de acción didáctica)		Tiempo
		Material didáctico	Técnica y procedimiento	
<b>SESIÓN SIETE:</b> Coreografía	El interno podrá: Reconocer la utilidad de la coreografía en la ejecución de diversas piezas dancísticas.	Equipo de audio y computo, proyector, música de diversos géneros	<p>El técnico penitenciario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta ante el grupo y explica brevemente lo que verán en la clase</li> <li>• Explica el tema por medio de una presentación</li> <li>• Lleva a cabo la técnica "Mi coreografía"</li> <li>• Se despide de los internos y agradece su participación.</li> </ul>	2 horas

Introducción	Aquí inicia la parte práctica, donde se dará una breve descripción del origen de la danza. La danza de los viejitos se ejecuta con un fino sentido de humor, los danzantes van ataviados con el traje peculiar de los campesinos de esa zona, que consiste en camisa de manta blanca y calzones del mismo material con la parte baja finamente bordada; llevan máscaras de pasta de caña de maíz, madera o barro con facciones sonrientes de ancianos desdentados pero, con el color de la piel rozagante y sonrosado de la juventud. Esta información le servirá al internos como referencia de en la ejecución de la danza además de aumentar su cultura general.			
Sesión/Tema	Objetivo	Estrategia instruccional (plan de acción didáctica)		Tiempo
		Material didáctico	Técnica y procedimiento	
<b>SESIÓN OCHO, NUEVE, DIEZ Y ONCE:</b> Danza de los viejitos	El interno podrá: Ejecutar la danza "los viejitos" tomado en cuenta los temas vistos y las características generales del baile.	Equipo de audio computo, proyector, canción "los viejitos".	El técnico penitenciario: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta el propósito de la sesión haciendo énfasis en que partir de esta sesión se realizaran los bailables correspondientes</li> <li>• Con anterioridad visualiza el video "Danza de los viejitos" para que enseñe a los internos como ejecutar el baile</li> <li>• Explica brevemente el origen de la danza apoyándose en el documento "Danza de los viejitos"</li> <li>• Entrega a los internos la información "Danza de los viejitos"</li> <li>• Organiza a los internos para llevar a cabo la danza</li> <li>• Se despide de los internos y agradece su participación.</li> </ul>	2 horas



Introducción	Durante esta sesión se explicará brevemente la raíz de la danza. "El carretero" en Jalisco es una tradición la charrería. Este baile y los diferentes elementos que la integran es una de las principales manifestaciones del espíritu artístico y cultural de los jaliscienses. Esta información tiene la finalidad de que los internos la tengan como referencia de en la ejecución de la danza además de aumentar su cultura general.			
Sesión/Tema	Objetivo	Estrategia instruccional (plan de acción didáctica)		Tiempo
		Material didáctico	Técnica y procedimiento	
<b>SESIÓN</b> 12, 13, 14 y 15: Danza el carretero	El interno podrá: Ejecutar la danza "el carretero" tomado en cuenta los temas vistos y las características generales del baile.	Equipo de audio y computo, proyector, canción "el carretero".	<p>El técnico penitenciario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta el propósito de la sesión</li> <li>• Con anterioridad visualiza el video "Danza el carretero" para que enseñe a los internos como ejecutar el baile</li> <li>• Explica brevemente el origen de la danza</li> <li>• Organiza a los internos para llevar a cabo la danza</li> <li>• Se despide de los internos y agradece su participación.</li> </ul>	2 horas

Introducción	Durante esta sesión se explicará brevemente la raíz de la danza la cual se origina en el estado de Nayarit y Jalisco y se les conoce como sones en el que el hombre utiliza un machete que es su instrumento de trabajo y defensa en ocasiones se baila con los ojos tapados para hacer alarde de sus habilidades y resalta la delicadeza y la coquetería de la mujer. Esta información le servirá al interno como referencia de en la ejecución de la danza además de aumentar su cultura general.			
Sesión/Tema	Objetivo	Estrategia instruccional (plan de acción didáctica)		Tiempo
		Material didáctico	Técnica y procedimiento	
<b>SESIÓN</b> 16, 17, 18 y 19: Danza de los machetes	El interno podrá: Ejecutar la danza "de los machetes" tomado en cuenta los temas vistos y las características generales del baile.	Equipo de audio y computo, proyector, canción "los machetes".	<p>El técnico penitenciario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta el propósito de la sesión</li> <li>• Con anterioridad visualiza el video "Danza de los machetes" para que enseñe a los internos como ejecutar el baile</li> <li>• Explica brevemente el origen de la danza apoyándose en el documento "Danza de los machetes"</li> <li>• Organiza a los internos para llevar a cabo la danza.</li> <li>• Se despide de los internos y agradece su participación.</li> </ul>	2 horas

Introducción	Durante esta sesión se explicará brevemente la raíz de la danza; el baile Calabaceado, es una manifestación popular de los vaqueros de la región, me refiero particularmente al poblado La Misión, Baja California. Este baile anteriormente conocido como baile vaquero, nace al final de los años cincuenta, al ponerse de moda la música nortea, ritmo que permitiría que los vaqueros y la gente del pueblo comenzaran a imitar algunas gracias del ganado, como los brincos, giros y patadas. Esta información tiene la finalidad de que los internos la tengan como referencia de en la ejecución de la danza además de aumentar su cultura general.			
Sesión/Tema	Objetivo	Estrategia instruccional (plan de acción didáctica)		Tiempo
		Material didáctico	Técnica y procedimiento	
<b>SESIÓN</b> 20, 21 y 22: Danza calabaceados	El interno podrá: Ejecutar la danza "calabaceados" tomado en cuenta los temas vistos y las características generales del baile.	Equipo de audio y computo, proyector, canción "la loba".	<p>El técnico penitenciario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta el propósito de la sesión</li> <li>• Con anterioridad visualiza el video "Danza calabaceados" para que enseñe a los internos como ejecutar el baile</li> <li>• Explica brevemente el origen de la danza</li> <li>• Organiza a los internos para llevar a cabo la danza.</li> <li>• En la sesión No 22, reconoce y agradece la participación de los internos, retroalimenta lo visto durante todo el taller, enfatiza sobre lo importante que es la danza en su proceso de reinserción y los motiva a que continúen practicándola.</li> <li>• Se despide de los internos y agradece su participación.</li> </ul>	2 horas

Introducción	En esta sesión se llevará a cabo la clausura del taller, los internos presentaran algunas de las danzas vistas. El Técnico realizara una ceremonia con las autoridades del CEFERESO, con la finalidad de reconocer el trabajo de los internos e incentivar la participación de sus compañeros.			
Sesión/Tema	Objetivo	Estrategia instruccional (plan de acción didáctica)		Tiempo
		Material didáctico	Técnica y procedimiento	
<b>SESIÓN 23:</b> cierre	El interno podrá: Presentar diversas danzas vistas en el taller.	Equipo de audio, vestuario y canciones correspondientes .	El técnico penitenciario:  Da la bienvenida al público asistente  Lleva a cabo el programa de clausura	2 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- CIFUENTES, María José. (2007). *Historia social de la danza en Chile*. LOM Ediciones. Chile
- DURÁN, Lin. *La humanización de la danza*. Documentación e Información de la Danza Centro Nacional de Investigación, México D.F.
- FAST, Julius. (1990). *El lenguaje del cuerpo*. 10a. ed. Barcelona: Kairos,
- GARCÍA Ruso, Herminia M<sup>a</sup>. *La danza en la escuela*. Barcelona. INDE Publicaciones. (1997). (prólogo)
- ISLAS, Hilda. *Tecnologías Corporales: danza, cuerpo e historia*. Talleres gráficos de México, (1995). Introducción, Descripciones.
- LE BOULCH, Jean. (1997) *El movimiento en el desarrollo de la persona*. Barcelona: Paidotribo.
- LIFAR, Serge. (1968). *La danza*. Tabor. S.A., París.
- MARKESSINIS, Artemis. (1995) *Historia de la danza desde sus orígenes*. M.G Comunicación Gráfica Madrid. España
- MIGUÉLEZ, Fausto, Ramón de Alós – Moner, Antonio Martín Artilles y Francesc Gilbert, (2007) *“Trabajar en prisión”*, Icaria Editorial, Barcelona.
- Real academia de la lengua española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Real Academia de la Lengua Española, Vigésima segunda edición, (2001), versión en internet <http://www.rae.es/>
- ROBINSON, Jacqueline. (1992), *El niño y la danza*. Ediciones Mirador. España
- SALAZAR, A. (1949). *La danza y el ballet*. Ed. Breviarios. México

## CONCLUSIONES

Uno de los problemas que presenta nuestra profesión es la indefinición social de roles, tareas y funciones en muchos ámbitos laborales para los que realmente, desde nuestra formación inicial, reunimos el perfil adecuado. Muchas veces es el propio profesional quien, con acierto o no, ha de trazar a mano alzada quién es y qué hace en una institución, o un ámbito laboral determinado. Algunas veces se asumen funciones que nada tienen que ver con aquello para lo que nos hemos preparado. El ámbito penitenciario ofrece de manera explícita la ocasión para el desarrollo profesional del licenciado en pedagogía como miembro del Equipo Técnico del centro. Es una de esas instituciones donde se expresa la labor profesional como órgano unipersonal. Donde su factor principal es el Tratamiento Técnico Interdisciplinario el cual opta por una concepción amplia del tratamiento donde participa el pedagogo; que incluye:

- actividades terapéutico-asistenciales actividades formativas
- actividades laborales
- actividades socioculturales
- actividades recreativas y deportivas

Se concibe la reinserción del interno como un proceso de formación integral de su personalidad que lo dote de instrumentos eficaces para su propia emancipación.

En un apunte acerca de la labor como miembro del equipo técnico y las aplicaciones que se desarrollan son:

- Diseñar y Ejecutar los programas de tratamiento o los modelos individualizados de intervención penitenciarios establecidos
- Proponer la adopción de las medidas necesarias para superar los déficits que tengan los internos.

- Evaluar los objetivos conseguidos en la ejecución de los programas de tratamiento o de los modelos de intervención penitenciaria
- Impartir educación formal en sus diferentes grados y niveles
- Realizar actividades socio-culturales
- Realizar el seguimiento a la implementación de los programas.

Conociendo la institución, su evolución y finalidad, así como el armazón jurídico que sustenta las funciones a desarrollar, hemos visto cómo se perfila un tipo de profesional encaminado a la mediación y coordinación de los aspectos educativos que estén implicados en el programa de tratamiento del interno.

El factor que más influye en esta labor es, desde mi punto de vista, la conciencia de que no se trabaja solo. Hay una serie de profesionales que están muy cercanos (en funciones) al pedagogo. Psicólogos, educadores, maestros, monitores... todos intervienen en el proceso de reinserción, por la vía educativa, del interno. El pedagogo ha de saber cuál es su lugar respecto a éstos con el objetivo de trabajar dentro de un equipo coordinado y trabajar con la intención de ser una herramienta útil al conjunto de la institución. De la misma manera, se definen los roles y actuaciones de la función pedagógica; delimitando los ámbitos institucionales y recursos de intervención que, como posible miembro del Equipo Técnico de Tratamiento, ha de tocar en pro de ser el eje vertebrador de los factores educativos que influyen en el programa de tratamiento del interno. En este sentido, las preocupaciones principales se reducen, a Escuela y Talleres; la instrucción básica y la formación profesional – ocupacional son los dos puntales a asegurar, que facilitarán la socialización del individuo junto con tantos otros tratados por los demás profesionales (familia, personalidad y conducta, patologías, etc.). Por supuesto hay muchísimos otros aspectos a considerar, muchos de ellos exigirán una progresiva e incesante incorporación de habilidades y recursos personales.

En tal sentido la realización de talleres que apoyen el tratamiento de los internos serán para su beneficio, como es el caso de la danza; la cual coadyuvara en su proceso de reinserción; modificando y enriqueciendo sus modos y medios de comunicación, así como la estructura de su personalidad, crear lazos de unión entre compañeros al vivir juntos nuevas sensaciones y experiencias, cómo bailando mejoraran sus capacidades motrices y creativas; pero lo más importante, es que sea en un clima alegre y divertido que refuerce las características de la danza, y es que bailar produce placer, potenciándose actividades de acercamiento, empatía y respeto hacia los otros y hacia uno mismo. Apoyando así su reinserción social.



## FUENTES DE CONSULTA

AGUILAR, Nora,( 2000). *Libro para el maestro*. Educación Artística (Primaria). SEP. México.

ANDER Egg, Ezequiel. (1986). *Hacia una pedagogía autogestionaria*. Editorial Humanitas, Buenos Aires.

ARNAZ, J. (1993). *La planeación curricular*. Segunda reimpresión. México: Trillas.  
Arteaga, M. y Viciano, V. 1997: Desarrollo de la expresividad corporal, Barcelona: Inde.

CHAMORRO, Escalante Jorge Arturo. (2003). *Guía Etnográfica para la investigación de la música y la danza tradicionales*. Ed. CUAADUDG. Guadalajara, México,

CIFUENTES, María José. (2007). *Historia social de la danza en Chile*. LOM Ediciones. Chile

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DÍAZ, Á. (2002). *La investigación curricular en México*. La década de los noventa. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. México.

DÍAZ, F. (1995). *Metodología de diseño curricular para la educación superior*. Trillas, México.

DURÁN, Lin. *La humanización de la danza*. Documentación e Información de la Danza Centro Nacional de Investigación, México D.F.

FAST, Julius. (1990). *El lenguaje del cuerpo*. 10a. ed. Barcelona: Kairos,

GADAMER, Hans-Gerg. *El Lenguaje como Horizonte de una Ontología Hermenéutica. Verdad y Método I*. Editorial Sígueme. Salamanca

GARCÍA Ruso, Herminia M<sup>a</sup>. *La danza en la escuela*. Barcelona. INDE Publicaciones. (1997). (prólogo)

GARDNER, Howard. (1991). *La danza*. En: Revista Kinesis Vol. 2 N<sup>o</sup>. 6. Bogotá. D. E. Res. Min. Gobierno 2113/89.

GARDNER, Howard. (1999). *Estructuras de la mente*. La Teoría de las Inteligencias Múltiples. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, DF,

GLAZMAN, R. & IBARROLA, M de (1978). *Planes de estudio*. Propuestas institucionales y realidad curricular. Primera edición. Nueva Imagen. México.

HUTCHINSON Guest, Ann. "Your Move: A New Approach to the Study of Movement and Dance" (2da. Edición, Gordon and Breach Publisher, Nueva York, (1995), en: revista DIDAC.

ISLAS, Hilda. *Tecnologías Corporales: danza, cuerpo e historia*. Talleres gráficos de México, (1995). Introducción, Descripciones.

KISNERMAN, Natalio. (1977). "Los Talleres, ambientes de Formación Profesional". En: El taller, Integración de Teoría y Práctica. De Barros, Nidia A. Gissi, Jorge y otros. Editorial Humanitas. Buenos Aires.

KISSELGOFF, Anna. *La tradición reelaborada*. En: Revista Danza en los Estados Unidos. Servicio informativo y cultural de los Estados Unidos. (1988). ISSN: 92-0358(3M) 244.

LE BOULCH, Jean. (1997) *El movimiento en el desarrollo de la persona*. Barcelona: Paidotribo.

LIFAR, Serge. (1968). *La danza*. Tabor. S.A., París.

LIMÓN, José. Citando a Doris Humphrey, Walter Sorell, *The dance has many faces*, Nueva York, The World Publishing, C.o., 1951.

LONDOÑO, Alberto. (1989) *Danzas Colombianas*. 3ª ed. Medellín: Universidad de Antioquia, ISBN: 958-2021-69-7. Colombia

MARKESSINIS, Artemis. (1995) *Historia de la danza desde sus orígenes*. M.G Comunicación Gráfica Madrid. España

MIGUÉLEZ, Fausto, Ramón de Alós – Moner, Antonio Martín Artilles y Francesc Gilbert, (2007) "Trabajar en prisión", Icaria Editorial, Barcelona.

MIRABENT Perozo, Gloria. (1990). Revista Pedagógica Cubana. Año II Abril – Junio No. La Habana

OSSONA, Paulina. (1984). *La Educación por la Danza*. Paidós, Madrid

PANSZA, M. (1981). *Enseñanza modular*. Perfiles educativos. México. Modelos para el diseño curricular

PANSZA, M. (2009). *Operatividad de la Didáctica*. Gernika. México.

PANSZA, M. (1997). *Fundamentación de la didáctica*. Gernika. México.

PÉREZ, María Helena, (2004). *Conceptos fundamentales para una apreciación de la danza*, impreso en la facultad de artes de la Universidad de Chile, registro propiedad intelectual Santiago de Chile, inscripción n° 137335.

PLATÓN, Diálogos de Platón, (2006), Grupo editorial Éxodo, (3ª reimpresión) México.

Real academia de la lengua española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Real Academia de la Lengua Española, Vigésima segunda edición, (2001), versión en internet <http://www.rae.es/>

Reglamento del Complejo Penitenciario “Islas Marías”

REYES, Gómez Melba. (1998) *El Taller en Trabajo Social*. En: Kisnerman, México

ROBINSON, Jacqueline. (1992), *El niño y la danza*. Ediciones Mirador. España

SALAZAR, A. (1949). *La danza y el ballet*. Ed. Breviarios. México

SÁNCHEZ, Galindo, Antonio, (1991) “*Penitenciarismo (la prisión y su manejo)*” Instituto Nacional de Ciencias Penales, México

SECRETARÍA de Educación Pública. (2001). *Libro para el Maestro*. Educación Artística (Primaria). SEP. México, DF.

Secretaria de Seguridad Pública. Órgano Administrativo, Desconcentrado; Prevención y Readaptación Social, Informe 2010. México

TABA, H. (1974). *La elaboración del currículum*. Troquel. Argentina.

TYLER, R. (1973). *Principios básicos del currículum*. México